MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - GRADO 16



CONTENIDO

CONTENIDO	1
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
PLANTA DE PERSONAL	7
DESCRIPCIÓN DE PERFILES	9
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16	9
Oficina Asesora de Comunicaciones	9
Oficina Asesora de Comunicaciones	12
Oficina Asesora de Comunicaciones	14
Oficina Asesora de Comunicaciones	17
Oficina Asesora de Comunicaciones	20
Oficina Asesora de Comunicaciones	23
Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional	26
Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional	28
Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional	31
Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional	34
Oficina Asesora Jurídica	38
Oficina Asesora Jurídica	40
Oficina Asesora Jurídica	42
Oficina Asesora Jurídica	45
Oficina de Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión	48
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	52
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	54
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	57
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	60
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	63
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	66
Oficina de Control Disciplinario Interno	68
Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	73
Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	76
Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	79
Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	83
Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	86



Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	90
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	93
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	96
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	99
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	103
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	106
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	110
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	113
Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado	116
Dirección Técnica de Gestión Aseo	119
Dirección Técnica de Gestión Aseo	122
Dirección Técnica de Gestión Aseo	125
Dirección Técnica de Gestión Aseo	128
Dirección Técnica de Gestión Aseo	131
Dirección Técnica de Gestión Aseo	135
Dirección Técnica de Gestión Aseo	139
Dirección Técnica de Gestión Aseo	141
Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	144
Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	148
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	151
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	153
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	156
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	160
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	163
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	167
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	171
Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible	173
Dirección Técnica de Gestión de Energía	176
Dirección Técnica de Gestión de Energía	179
Dirección Técnica de Gestión de Energía	182
Dirección Técnica de Gestión de Energía	186
Dirección Técnica de Gestión de Energía	189
Dirección Técnica de Gestión de Energía	193
Dirección Técnica de Gestión de Energía	196
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	200



Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	202
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	205
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	209
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	212
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	216
Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible	220
Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible	223
Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible	226
Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio	229
Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio	232
Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio	235
Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio	238
Dirección Territorial	242
Dirección Territorial	245
Dirección Territorial	247
Dirección Territorial	251
Dirección Territorial	254
Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación	263
Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación	265
Dirección de Talento Humano	274
Dirección de Talento Humano	277
Dirección de Talento Humano	280
Dirección de Talento Humano	283
Dirección de Talento Humano	286
Dirección de Talento Humano	289
Dirección de Talento Humano	292
Dirección Administrativa	295
Dirección Administrativa	297
Dirección Administrativa	300
Dirección Administrativa	301
Dirección Administrativa - Servicios Generales	304
Dirección Administrativa – Servicios Generales	307
Dirección Administrativa – Almacén e inventarios	310
Dirección Administrativa - Gestión Documental y Correspondencia	313
Dirección Administrativa - Contratos	316

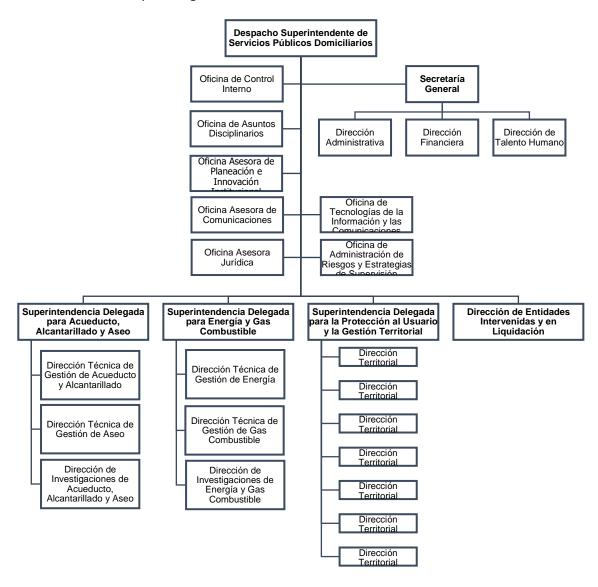


Dirección Administrativa – Contratos	319
Dirección Financiera	322
Dirección Financiera- Contabilidad	325
Dirección Financiera – Presupuesto	327
Dirección Financiera - Tesorería	330
Dirección Financiera- Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva	339



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura interna de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios está establecida en el Decreto 1369 de 2020 y es la siguiente.







PLANTA DE PERSONAL

	Dependencia y Denominación del Empleo	Código	Grado
DESPACHO DEL SUPERII	NTENDENTE		
1 (Uno)	Superintendente	0030	25
4 (Cuatro)	Asesor	1020	18
2 (Dos)	Asesor	1020	16
1 (Uno)	Asesor	1020	15
9 (Nueve)	Asesor	1020	14
15 (Quince)	Asesor	1020	12
1 (Uno)	Asesor	1020	11
3 (Tres)	Asesor	1020	10
2 (Dos)	Técnico Administrativo	3124	17
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	24
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	23
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	18
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	15
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	16
PLANTA GLOBAL			•
3 (Tres)	Superintendente Delegado	0110	23
1 (Uno)	Secretario General	0037	22
5 (Cinco)	Director Técnico	0100	21
1 (Uno)	Director Técnico	0100	20
2 (Dos)	Director de Superintendencia	0105	19
2 (Dos)	Director Territorial	0042	19
5 (Cinco)	Director Territorial	0042	17
1 (Uno)	Director Administrativo	0100	19
1 (Uno)	Director Financiero	0100	19
1 (Uno)	Jefe de Oficina	0137	22
3 (Tres)	Jefe de Oficina	0137	20
3 (Tres)	Asesor	1020	12
1 (Uno)	Asesor	1020	11
5 (Cinco)	Asesor	1020	10
1 (Uno)	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	1045	15
1 (Uno)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	15
1 (Uno)	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	16
4 (Cuatro)	Profesional Especializado	2028	23
20 (Veinte)	Profesional Especializado	2028	22
3 (Tres)	Profesional Especializado	2028	20
289 (Doscientos Ochenta y nueve)	Profesional Especializado	2028	19
1 (Uno)	Profesional Especializado	2028	18
35 (Treinta y cinco)	Profesional Especializado	2028	17



48 (Cuarenta y Ocho)	Profesional Especializado	2028	16
18 (Dieciocho)	Profesional Especializado	2028	15
24 (Veinticuatro)	Profesional Especializado	2028	14
82 (Ochenta y dos)	Profesional Especializado	2028	13
72 (Setenta y dos)	Profesional Universitario	2044	11
30 (Treinta)	Profesional Universitario	2044	09
145 (Ciento cuarenta y cinco)	Profesional Universitario	2044	01
8 (Ocho)	Técnico Administrativo	3124	18
6 (Seis)	Técnico Administrativo	3124	17
46 (Cuarenta y seis)	Técnico Administrativo	3124	16
4 (Cuatro)	Técnico Administrativo	3124	15
8 (Ocho)	Técnico Administrativo	3124	14
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	24
3 (Tres)	Secretario Ejecutivo	4210	23
4 (Cuatro)	Secretario Ejecutivo	4210	22
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	21
5 (Cinco)	Secretario Ejecutivo	4210	20
9 (Nueve)	Secretario Ejecutivo	4210	18
4 (Cuatro)	Secretario Ejecutivo	4210	16
2 (Dos)	Auxiliar Administrativo	4044	22
7 (Siete)	Auxiliar Administrativo	4044	20
12 (Doce)	Auxiliar Administrativo	4044	18
10 (Diez)	Auxiliar Administrativo	4044	16
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
11 (Once)	Conductor Mecánico	4103	15
Total, planta: 994 (Novecientos noventa y cuatro)			



DESCRIPCIÓN DE PERFILES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16

IDENTIFICACIÓN

Nivel: Profesional

Denominación del Empleo: Profesional Especializado

Código: 2028 Grado: 16

Número de cargos: Cuarenta y ocho (48)

Dependencia: Donde se ubique el cargo

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar actividades para el desarrollo y seguimiento de los planes, programas, proyectos y procesos de comunicación estratégica de la Superintendencia, conforme con los objetivos institucionales.

- 1. Participar en el desarrollo de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- 2. Adelantar la edición de contenido del material que emita la oficina hacia sus diferentes grupos de interés, teniendo en cuenta las políticas emitidas.
- 3. Preparar comunicados de prensa y otros contenidos de carácter informativo para divulgar los resultados de la gestión institucional, en coherencia con los lineamientos definidos.
- Participar en la definición, desarrollo y ejecución de las actividades y campañas realizadas por la Oficina o en coordinación con otras dependencias o Entidades, siguiendo los parámetros establecidos.
- Adelantar actividades para la divulgación de la gestión de la entidad hacia la comunidad, los medios de comunicación y otros grupos de interés, de acuerdo con los procedimientos definidos.
- 6. Aportar elementos para el seguimiento, consolidación y análisis de la información divulgada por medios de comunicación y líderes de opinión sobre la gestión de la entidad y el sector de servicios públicos, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos.
- 7. Acompañar las actividades de la Superintendencia en las presentaciones ante los medios de comunicación, entidades gubernamentales y demás organizaciones relacionadas con el sector de los servicios públicos domiciliarios, conforme a las directrices impartidas.
- 8. Participar en el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación, divulgación y la documentación oficial, conforme con las políticas internas.
- 9. Desarrollar las actividades de actualización documental, seguimiento y control del proceso de Comunicaciones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.



- 10. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Comunicación estratégica
- Comunicación organizacional
- Relaciones corporativas
- Gestión de contenidos
- Redacción y corrección de estilo
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Gestión integral de proyectos
- Periodismo y opinión pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciuda 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones 	
 Compromiso con la organizació Trabajo en equipo Adaptación al cambio 		

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Comunicación Social, Periodismo y Afines Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.



Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.		
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia	
- Comunicación Social, Periodismo y Afines	profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Comunicación Social, Periodismo y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Comunicación Social, Periodismo y Afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		



ÁREA FUNCIONAL

Oficina Asesora de Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la gestión de las comunicaciones internas y externas de la Superintendencia, conforme con los procedimientos establecidos y directrices impartidas.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en la formulación de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- 2. Acompañar las actividades de la Superintendencia para las presentaciones internas y ante los medios de comunicación, entidades gubernamentales y demás organizaciones relacionadas con el sector de los servicios públicos domiciliarios, conforme con las directrices impartidas.
- 3. Elaborar y divulgar la información institucional, conforme con las directrices impartidas y los procedimientos establecidos.
- 4. Acompañar a las dependencias en las solicitudes y actividades de divulgación y comunicaciones, teniendo en cuenta los procedimientos definidos.
- 5. Adelantar actividades y campañas de comunicación, en articulación con otras dependencias de la entidad u otras entidades.
- Ejecutar las actividades requeridas para el cubrimiento informativo y mantener las relaciones periodísticas y públicas con los actores interesados en la información institucional, siguiendo los procedimientos definidos.
- 7. Aportar elementos para la actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas.
- 8. Realizar el seguimiento y análisis de la información divulgada por medios de comunicación sobre la gestión de la Superintendencia y el sector de servicios públicos, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 9. Actualizar el listado de periodistas, medios de comunicación y otros grupos de interés de la Entidad.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Comunicación estratégica
- Relaciones corporativas
- Redacción y corrección de estilo
- Periodismo y opinión pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



Públicos Domiciliarios	T	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Comunicación Social, Periodismo y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Comunicación Social, Periodismo y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	
Estudios	Experiencia	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Comunicación Social, Periodismo y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Comunicación Social, Periodismo y Afines	
	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar la gestión, actualización y publicación de contenidos, conforme con la normativa vigente, los procedimientos y políticas institucionales.

- 1. Aportar elementos para la estructuración, ejecución y seguimiento de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- 2. Realizar la administración y seguimiento a la publicación de contenidos en el en los canales electrónicos de comunicación, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos y lineamientos vigentes.



- 3. Elaborar las adecuaciones, desarrollos, migraciones y actividades asociadas al mejoramiento del portal web y otros canales de divulgación electrónicos a cargo de la Oficina Asesora de comunicaciones, conforme con los procedimientos internos.
- 4. Adelantar actividades para el desarrollo de pautas de administración de las redes sociales, teniendo en cuenta los procedimientos y políticas de la Superintendencia.
- 5. Crear los perfiles en las diferentes plataformas de redes sociales, de acuerdo con las estrategias de comunicaciones establecidas.
- 6. Definir y divulgar contenidos informativos, educativos y de actualidad en las redes sociales de la entidad, así como programar contenidos en las diferentes comunidades virtuales, conforme con las temáticas de interés institucional.
- 7. Desarrollar estrategias de comunicación de crisis ante situaciones que afecten la imagen de la Entidad en redes sociales, atendiendo las directrices impartidas.
- 8. Efectuar el seguimiento de las publicaciones en redes sociales relacionadas con la entidad y sus grupos de interés, de acuerdo con las políticas establecidas.
- 9. Aportar elementos para el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Administración de redes sociales
- Redacción y producción de contenidos en redes sociales y medios de comunicación
- Comunicación estratégica
- Comunicación digital

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		



Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
 Comunicación Social, periodismo y afines Publicidad y Afines Diseño 		
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Título de postgrado en la modalidad de	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.		
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Comunicación Social, periodismo y afines - Publicidad y Afines - Diseño - Ingeniería de sistemas, telemática y afines.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
 Comunicación Social, periodismo y afines Publicidad y Afines Diseño Ingeniería de sistemas, telemática y afines. 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.	
- ingeniena de sistemas, telematica y almes.		



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Comunicación Social, periodismo y afines - Publicidad y Afines - Diseño - Ingeniería de sistemas, telemática y afines.	Diecinueve (19) meses de experiencia
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	profesional relacionada.

ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades para la realización integral de contenidos gráficos y audiovisuales orientada al fortalecimiento de la comunicación, divulgación y cumplimiento de los objetivos institucionales, conforme con los procedimientos internos.

- 1. Aportar elementos para la estructuración, ejecución y seguimiento de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- 2. Ejecutar actividades de grabación, producción y edición de los contenidos audiovisuales requeridos para el desarrollo de las estrategias de comunicación y divulgación de la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos y políticas de la Superintendencia.
- 3. Realizar el registro y producción fotográfica de las actividades a cargo de la Oficina y de otras dependencias, según instrucciones del jefe.



- 4. Atender los requerimientos técnicos de las producciones y transmisiones audiovisuales a cargo de la Oficina Asesora de comunicaciones, conforme con los parámetros definidos.
- 5. Participar en la actualización del archivo audiovisual y fotográfico de la Oficina, siguiendo los lineamientos establecidos.
- 6. Participar en la definición, desarrollo y ejecución de las actividades y campañas de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en conjunto con otras dependencias de la entidad u otras entidades.
- 7. Proponer elementos para el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Producción de medios audiovisuales
- Comunicación visual, multimedia y lenguajes audiovisuales
- Artes audiovisuales

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal
	Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. - Artes Plásticas, Visuales y Afines - Comunicación Social, Periodismo y Afines



 Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines Diseño Publicidad Y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. 	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Artes Plásticas, Visuales y Afines - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines - Diseño - Publicidad Y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Artes Plásticas, Visuales y Afines - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines - Diseño - Publicidad Y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Artes Plásticas, Visuales y Afines Comunicación Social, Periodismo y Afines Ingeniería De Sistemas, Telemática y Afines Diseño Publicidad Y Afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar contenidos gráficos orientada al fortalecimiento de la comunicación, de las actividades de divulgación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- 1. Aportar elementos técnicos para la estructuración, ejecución y seguimiento de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- 2. Desarrollar contenidos gráficos para las campañas y actividades de divulgación institucional, conforme con los lineamientos definidos.
- 3. Adelantar, actualizar y realizar mantenimiento gráfico de los canales de comunicación y divulgación, con base en los procedimientos internos.
- 4. Elaborar presentaciones, infografías, documentos y piezas institucionales que sean requeridos por las diferentes dependencias de la entidad, de conformidad con las instrucciones impartidas por el jefe de la Oficina.
- 5. Participar en el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, teniendo en cuenta las políticas internas.



- 6. Mantener actualizado el archivo de piezas gráficas de la Oficina, conforme con los criterios técnicos definidos.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Diseño grafico
- Comunicación grafica
- Comunicación visual, multimedia y lenguajes audiovisuales
- Producción audiovisual

	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
•	Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Artes Plásticas, Visuales y Afines Comunicación Social, Periodismo y Afines Diseño Publicidad y Afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

profesional en los casos reglamentados por la ley.	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Artes Plásticas, Visuales y Afines Comunicación Social, Periodismo y Afines Diseño Publicidad y Afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Artes Plásticas, Visuales y Afines - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Diseño - Publicidad y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Artes Plásticas, Visuales y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Comunicación Social, Periodismo y Afines
- Diseño
- Publicidad y Afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora de Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar contenidos orientados al fortalecimiento de la comunicación, de las actividades de divulgación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Aportar elementos para la elaboración y evaluación de la estrategia de divulgación y comunicación, de conformidad con las directrices impartidas.
- 2. Participar en el desarrollo de los componentes gráfico y de contenido de las estrategias y campañas de divulgación institucional para asegurar su efectividad comunicativa, conforme con los lineamientos definidos.
- 3. Adelantar contenidos gráficos y audiovisuales requeridos para el desarrollo de las campañas de divulgación institucional, siguiendo los parámetros técnicos.
- 4. Aportar elementos para el diseño, actualización y mantenimiento de la identidad institucional de la Superintendencia en los diferentes canales de comunicación y divulgación de la entidad; y en la documentación oficial, conforme con las políticas internas.
- 5. Organizar y mantener actualizado el archivo de piezas gráficas de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Mercadeo
- Publicidad
- Comunicación organizacional



Públicos Domiciliarios		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Publicidad y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Publicidad y Afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Comunicación Social, Periodismo y Afines Publicidad y Afines 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Comunicación Social, Periodismo y Afines Publicidad y Afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Sistema Integrado y planeación estratégica

ÁREA FUNCIONAL Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar acciones que permitan el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, así como orientar la definición de la planeación estratégica de la entidad de conformidad con lineamientos del Gobierno Nacional.



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Evaluar y proponer mejoras a los elementos de la planeación estratégica de la Superintendencia, conforme a la dinámica institucional.
- 2. Contribuir en el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, bajo las normas técnicas de gestión de reconocida validez a nivel nacional e internacional, garantizando su integración, innovación y sostenibilidad.
- 3. Administrar herramientas de seguimiento y evaluación del Sistema Integrado de Gestión y Mejora de conformidad con las normas técnicas y los procedimientos de la entidad.
- 4. Contribuir en las actividades de auditoría que se requieran dentro del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, según los procedimientos de la entidad.
- 5. Orientar la elaboración de mapas de riesgos de la Entidad conforme a los procedimientos establecidos.
- 6. Proponer y participar en la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento de acuerdo con las necesidades de la oficina, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 7. Adelantar documentos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 8. Acompañar la gestión analítica institucional referente al funcionamiento de la Entidad para la toma de decisiones por parte de las diferentes dependencias de la Superintendencia.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Planeación institucional
- Gestión financiera y presupuestal pública
- Gestión Pública
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos
- Estadística
- Sistemas Integrados de Gestión
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Gestión del conocimiento
- Excel avanzado

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:



Públicos Domiciliarios	
	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones
PEOUISITOS DE EORMACIÓN	A ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
REQUISITOS DE FORIVIACION	NACADEIVIICA I EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
- Economía	



Ingeniería administrativa y afinesIngeniería industrial y afines	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Presupuesto

ÁREA FUNCIONAL Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional

PROPÓSITO PRINCIPAL

Guiar la programación del presupuesto y la gestión de sus modificaciones y autorizaciones, que permitan la ejecución de los programas y proyectos para la gestión institucional, de acuerdo con los lineamientos, metodologías y normativa aplicable.

- 1. Acompañar la preparación del anteproyecto de presupuesto, así como la programación presupuestal de la Superintendencia, de conformidad con la normativa vigente.
- 2. Guiar a las demás dependencias, en la formulación, registro, viabilidad técnica, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Entidad y del sector, sin perjuicio de la fuente de financiación, de conformidad con los procedimientos establecidos
- 3. Ejecutar acciones asociadas con la planeación y seguimiento del presupuesto en articulación con su programación, así como viabilizar las modificaciones presupuestales de la



Superintendencia en materia de inversión, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas que lo reglamentan.

- 4. Participar en la elaboración y análisis de reportes e informes de avance de la gestión presupuestal para facilitar la toma de decisiones y permitir la formulación de estrategias de mejora institucional, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 5. Preparar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionados con la gestión presupuestal, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 6. Elaborar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos u otras partes interesadas pertinentes, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Presupuesto público
- Planeación presupuestal
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Excel avanzado

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
 Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **Estudios Experiencia** Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Diecinueve (19)experiencia meses Administración profesional relacionada. Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (7) meses de experiencia profesional



- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Innovación

ÁREA FUNCIONAL

Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional

PROPÓSITO PRINCIPAL

Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación institucional con el objeto de mejorar los procesos, productos y servicios de la Superintendencia para responder, adaptarse y prepararse ante los desafíos del entorno.

- 1. Fomentar y desarrollar estrategias que promuevan una cultura de innovación institucional al interior de las dependencias de la Superintendencia, así como desarrollar mecanismos de seguimiento para su control y monitoreo, de acuerdo con los objetivos de la entidad.
- 2. Realizar las acciones que deban implementarse para lograr la innovación organizacional a través de métodos y técnicas que fortalezcan las capacidades institucionales para el mejoramiento de los procesos, productos y servicios de la Superintendencia.
- 3. Desarrollar estrategias para fomentar y mantener una cultura de compartir y difundir el conocimiento de la entidad, de conformidad con los objetivos y lineamientos de la Superintendencia.
- 4. Brindar acompañamiento técnico a las dependencias para la utilización y apropiación del conocimiento buscando identificar herramientas que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información, según la normativa vigente.
- 5. Organizar y analizar la información de los procesos de la entidad para la toma de decisiones basada en evidencia a partir del desempeño institucional.
- 6. Participar la gestión analítica institucional referente al funcionamiento de la Entidad para la toma de decisiones por parte de las diferentes dependencias de la Superintendencia
- 7. Ejecutar actividades con el fin de definir las necesidades de la entidad en términos de conocimiento, en coordinación con la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia.
- 8. Revisar, elaborar y entregar informes sobre las acciones realizadas por la entidad en materia de innovación y gestión del conocimiento, en condiciones de calidad y oportunidad.



- 9. Elaborar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Planeación institucional
- Gestión integral de proyectos
- Gestión del conocimiento
- Metodologías de innovación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Metodologías y técnicas de formación
- Arquitectura empresarial
- Estrategias de manejo y gestión de información
- Mejoramiento de productos y servicios
- Servicio al ciudadano

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Experiencia
Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Matemáticas, estadística y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Ciencia política, relaciones internacionales Contaduría pública Derecho y afines Economía Ingeniería administrativa y afines Matemáticas, estadística y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Ciencia política, relaciones internacionales Contaduría pública Derecho y afines Economía Ingeniería administrativa y afines Matemáticas, estadística y afines 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Ciencia política, relaciones internacionales Contaduría pública Derecho y afines Economía Ingeniería administrativa y afines Matemáticas, estadística y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Oficina de Asesora de Planeación e Innovación Institucional

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar y mantener las políticas, planes y proyectos en materia de Seguridad y privacidad de la información, y tratamiento de datos personales de la Superintendencia, de conformidad con la normativa vigente.

- Promover la toma de conciencia en materia de seguridad de la información y la protección de datos personales dentro de la entidad, de conformidad con los lineamientos de la Superintendencia.
- 2. Desempeñar acciones en materia de seguridad de la información y protección de datos personales en la entidad, para asegurar el cumplimiento normativo relacionado.
- 3. Analizar y recomendar acciones de mejora asociadas a los temas de seguridad y privacidad de la información y tratamiento de datos personales.
- 4. Elaborar la identificación, análisis, evaluación, monitoreo y demás acciones necesarias en la gestión de riesgos relacionados con seguridad y privacidad de la información de conformidad con los procedimientos y lineamientos de la entidad.
- 5. Proponer actividades de planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información de la entidad.
- 6. Estudiar, monitorear y mantener actualizada la identificación de los activos de información, según los procedimientos de la entidad.
- 7. Hacer el seguimiento, medición y evaluación del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información.



- 8. Ejecutar actividades para la gestión analítica institucional referente al funcionamiento de la Entidad para la toma de decisiones por parte de las diferentes dependencias de la Superintendencia
- Señalar situaciones que podrían presumirse como infracción o incumplimiento de alguna de las políticas de seguridad y privacidad de la información establecidas en la Superintendencia y de conformidad con la normativa vigente a las autoridades internas o externas competentes.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 12. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.
- 13. Participar en los diferentes equipos temáticos o comités para los cuales sea designado, de acuerdo con los lineamientos de la entidad.

- Normativa en protección de datos personales y seguridad de la información.
- Planeación institucional.
- Metodologías de innovación.
- Metodologías para la protección de datos personales y seguridad de la información.
- Arquitectura empresarial.
- Estrategias de manejo y gestión de información.
- Tecnologías de la Información y las comunicaciones.
- Gestión del riesgo.
- Gestión de indicadores.
- Política de Gobierno Digital.

Politica de Gobierno Digital.		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	



- Ingeniería administrativa y afines.
- Ingeniería industrial y afines.
- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.
- Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería administrativa y afines. Ingeniería industrial y afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines. 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería administrativa y afines. Ingeniería industrial y afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines. 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería administrativa y afines. Ingeniería industrial y afines. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines. 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora Jurídica

PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar las actividades relacionadas con la representación judicial y la consolidación de los casos adelantados por la oficina, ejerciendo la defensa jurídica de la Entidad en los procesos requeridos por la misma.

- 1. Consolidar los casos de defensa judicial que adelanta la Entidad y definir el responsable de cada caso de acuerdo con el aplicativo dispuesto para el efecto.
- 2. Realizar el análisis, junto con el responsable de los casos de defensa judicial adelantados por la Entidad, y emitir concepto sobre la viabilidad de tramitar o no la conciliación a la Procuraduría de acuerdo con la normativa vigente.
- 3. Presentar ante el Comité de Conciliación de la Superintendencia, los casos de defensa judicial.
- 4. Realizar la defensa jurídica de la Entidad en los procesos asignados, en todas sus etapas, de manera oportuna y siguiendo la posición jurídica institucional.
- 5. Atender y asistir las audiencias prejudiciales y judiciales que programen los entes competentes para el efecto.
- 6. Gestionar y obtener los documentos probatorios requeridos para la adecuada defensa jurídica de la Entidad y los requerimientos probatorios exigidos por los despachos judiciales, respecto de los procesos asignados.
- 7. Presentar al jefe de la dependencia, a través de correo electrónico, las fichas que contienen el estudio de las solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, y efectuar las correcciones y ajustes requeridos.



- 8. Revisar los aspectos jurídicos de los actos administrativos de cumplimiento de fallos y conciliaciones.
- 9. Participar en la implementación de las mejoras y acciones relativas relacionadas con la representación judicial de la Entidad.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los procesos gestionados por la dependencia.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por las diferentes dependencias de la Superintendencia, los organismos de control o los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Derecho societario.
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **Estudios Experiencia** Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Diecinueve (19)experiencia meses de Derecho y afines profesional relacionada. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.



	1
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora Jurídica

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar conceptos jurídicos en materia de servicios públicos domiciliarios, especialmente en lo referente a investigación jurídica, conceptualización y gestión normativa, de conformidad con la posición jurídica institucional y la normativa aplicable.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Preparar y elaborar las respuestas a las consultas jurídicas en materia de servicios públicos domiciliarios que le sean asignadas, teniendo en cuenta la posición jurídica institucional.
- 2. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por las diferentes dependencias de la Superintendencia, los organismos de control o los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 3. Participar en investigaciones, estudios normativos, jurisprudenciales y doctrinarios y análisis de la información disponible, encaminados a fortalecer los conceptos jurídicos proyectados en la dependencia, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.
- 4. Revisar las iniciativas legislativas y los proyectos de decreto del orden nacional que afecten el régimen de los servicios públicos domiciliarios y el cumplimiento de las funciones de la Entidad, analizando las ponencias que se presentan en cada etapa legislativa e informar oportunamente al jefe de la dependencia los resultados de dicha gestión.
- 5. Participar en la elaboración de conceptos jurídicos unificadores, a través del desarrollo de investigaciones y análisis de la información disponible, de conformidad con la posición jurídica de la Entidad.
- 6. Implementarlas mejoras y acciones relacionadas con la proyección de conceptos jurídicos, en cumplimiento de la normativa vigente.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la dependencia.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Derecho societario.
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES POR NIVEL JERÁRQUICO Aprendizaje continuo Aporte técnico-profesional Comunicación a resultados Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones



Trabajo en equipoAdaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Administrativo y MIPG

ÁREA FUNCIONAL		
Oficina Asesora Jurídica		

PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en actividades financieras, administrativas, contractuales y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, siguiendo las políticas y procedimientos de la Superintendencia.

- 1. Participar de la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- 2. Gestionar las actividades contractuales que requiera el desarrollo de los procesos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, siguiendo los procedimientos y políticas internas.
- 3. Ejecutar las actividades administrativas y de planeación que requiera el desarrollo del proceso jurídico, siguiendo los lineamientos institucionales.
- Contribuir en la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 5. Realizar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 6. Apoyar las auditorías, identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 7. Construir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 8. Realizar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Planeación
- Contratación estatal
- Administración pública

Administración públicaGestión integral de proyectos	
COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Oficina Asesora Jurídica

PROPÓSITO PRINCIPAL

Administrar las bases de datos y demás aplicativos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la dependencia, de conformidad con los sistemas dispuestos por la Entidad.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Administrar la información contenida en las bases de datos existentes en la Oficina Asesora Jurídica, para el desarrollo del Proceso de Gestión Jurídica y verificar su actualización, de acuerdo con los aplicativos dispuestos en la dependencia.
- 2. Efectuar la depuración de las bases de datos y de la información contenida en los aplicativos que emplea la Oficina, de acuerdo con los criterios fijados por el jefe de la misma.
- 3. Preparar y proyectar los informes de gestión, estadísticos y de evaluación que se requieran a la Oficina, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 4. Capacitar a los profesionales del área, acerca del uso de las herramientas informáticas y aplicativos utilizados en desarrollo del proceso de gestión jurídica.
- 5. Proyectar para la firma del jefe de la dependencia, los oficios y memorandos de respuesta a las solicitudes de información contenida en las bases de datos y demás aplicativos, de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
- 6. Participar en la implementación de las mejoras y acciones relativas al proceso de gestión jurídica.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la gestión jurídica, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Derecho societario.
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



	T
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Ingeniería administrativa y afines Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería industrial y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería industrial y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

ÁREA FUNCIONAL Oficina de Administración de Riesgos y Estrategia de Supervisión

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar herramientas, metodologías y estrategias para la gestión de riesgos, practicas de supervisión, innovación, gobierno de datos entre otros, orientadas al mejoramiento continuo de la inspección, vigilancia y control a los servicios públicos domiciliarios.



- 1. Acompañar el diseño lineamientos respecto de estándares y mejores prácticas en materia de supervisión basada en riesgos para los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Identificar e implementar estrategias y modelos de supervisión en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control que ejerce la Superservicios.
- 3. Desempeñar e implementar las políticas de gobernabilidad de los datos en la Superintendencia, de conformidad con la normativa vigente.
- 4. Generar los productos de analítica para la Superintendencia y el suministro de información de interés del sector.
- 5. Acompañar el desarrollo de investigaciones, estudios, indicadores y reportes de analítica sobre aspectos financieros, técnicos, administrativos, tarifarios, y análisis de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa vigente.
- 6. Elaborar y disponer la información y estadísticas sectoriales necesarias para el ejercicio de funciones de inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 7. Identificar y actualizar en coordinación con las dependencias correspondientes, la documentación necesaria para el desarrollo del marco metodológico de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa vigente.
- 8. Estudiar, construir y generar lineamientos sobre bases de datos y reportes estadísticos de la Superintendencia, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- Estudiar la consistencia, homogeneidad y calidad de la información reportada por los prestadores de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco conceptual y normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Gestión integral de proyectos
- Analítica de datos
- Análisis y gestión de riesgos
- Arquitectura empresarial
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Análisis de nuevas tecnologías
- Inteligencia artificial y aprendizaje automático

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES POR NIVEL JERÁRQUICO Aprendizaje continuo Aporte técnico profesional Comunicación a resultados Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones



Públicos Domiciliarios	
 Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Ciencia política, relaciones internacionales Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería química y afines Ingeniería química y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia política, relaciones internacionales - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.



 Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines Matemáticas, estadística y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. 	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia política, relaciones internacionales - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería comunicaciones y afines - Ingeniería necánica y afines - Ingeniería necánica y afines - Ingeniería química y afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Administración
- Ciencia política, relaciones internacionales
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines
- Matemáticas, estadística y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades relacionadas con la infraestructura tecnológica de la Superintendencia, conforme con las directrices y lineamientos establecidos

- 1. Aportar elementos para la formulación y seguimiento de planes estratégicos y técnicos de infraestructura de Tecnología de la información y las comunicaciones.
- 2. Adelantar la actualización, optimización, seguimiento y monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Superintendencia, conforme con los lineamientos definidos.
- 3. Participar en la administración, mantenimiento, control de equipos y redes de la Superintendencia, teniendo en cuenta los procedimientos definidos.
- 4. Adelantar la atención y seguimiento de requerimientos de solución de servicios informáticos presentados por los usuarios internos de la Entidad.
- 5. Realizar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la entidad.
- 6. Adelantar el monitoreo y control de la plataforma tecnológica, conforme con los parámetros definidos
- 7. Participar en la administración de la plataforma de la Superintendencia, en armonía con los criterios técnicos definidos.



- 8. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 9. Gestionar la implementación de políticas de seguridad informática en la Superintendencia, siguiendo los lineamientos definidos.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión de infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones
- Políticas de tecnología de información y las comunicaciones
- Gestión de servicios tecnológico
- Redes de datos
- Seguridad informática

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
 Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines



Públicos Domiciliarios		
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.		
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
 Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los		
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
1	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.	
NBC: - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
NBC: - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
NBC: - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. Estudios	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
NBC: - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	relacionada.	



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar la gestión de la información y datos de la Superintendencia, de acuerdo con las necesidades y los lineamientos definidos.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en la formulación y seguimiento de estrategias, planes, programas relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los objetivos de la Entidad y las políticas establecidas.
- 2. Aportar elementos técnicos para el diseño e implementación de la arquitectura de información y datos de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Superintendencia.
- 3. Realizar el mantenimiento, soporte y actualización de los repositorios de información, conforme con los lineamientos definidos
- 4. Elaborar y actualizar documentación de los repositorios de información de la Entidad, teniendo en cuenta el sistema de gestión institucional.
- 5. Atender y realizar seguimiento a los requerimientos asociados a los repositorios de información presentados por los usuarios internos de la Entidad.
- 6. Adelantar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la Superintendencia.
- 7. Realizar la extracción, análisis y estructuración de información de los repositorios de datos de la entidad, para la atención de solicitudes presentadas por los usuarios internos, en los ámbitos de competencia de la Oficina y de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Políticas de tecnología de información y las comunicaciones
- Seguridad informática
- Gestión de sistemas de información
- Gestión de información



Públicos Domiciliarios COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
 Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
<u> </u>	
Estudios	Experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Ingeniería de sistemas, telemática y afines	Experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Experiencia Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones	Diecinueve (19) meses de experiencia

ÁREA FUNCIONAL Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades necesarias para el desarrollo, actualización y control a los sistemas de información de la Entidad, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos.



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Aportar elementos técnicos para la formulación y seguimiento de estrategias, planes, programas de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los objetivos de la Entidad y las políticas establecidas.
- 2. Adelantar actividades requeridas para el diseño e implementación de sistemas de información de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Superintendencia.
- 3. Realizar el mantenimiento, soporte y actualización de los sistemas de información, conforme con los lineamientos definidos
- 4. Elaborar y actualizar la documentación respectiva de los sistemas de información de la Entidad, teniendo en cuenta el sistema de gestión institucional
- 5. Atender y realizar seguimiento de requerimientos de sistemas de información presentados por los usuarios internos de la Entidad.
- 6. Adelantar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la Superintendencia.
- 7. Gestionar y controlar la demanda de requerimientos de diseño, actualización, mantenimiento y soporte de sistemas de información, teniendo en cuenta los criterios definidos.
- 8. Realizar las actividades asociadas con el ciclo de vida del desarrollo de sistemas de información requeridas, conforme con los objetivos y lineamientos internos.
- Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Políticas de tecnología de información y las comunicaciones
- Desarrollo de software
- Gestión de sistemas de información
- Seguridad informática

COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:



Públicos Domiciliarios	1
	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Siete (7) meses de experiencia profesional
 Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines 	relacionada.



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar la elaboración y seguimiento a los proyectos relacionados con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, siguiendo los lineamientos y políticas definidas.

- 1. Participar en la definición y seguimiento de estrategias, planes, programas y metodologías de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los objetivos de la Entidad y las políticas establecidas.
- 2. Aportar elementos técnicos para la elaboración, desarrollo y seguimiento a los proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los criterios técnicos definidos.
- 3. Participar en el desarrollo de los sistemas de información y proyectos a su cargo, siguiendo los parámetros establecidos
- 4. Adelantar seguimiento a los requerimientos presentados por las dependencias de la Entidad, conforme con los lineamientos definidos.
- 5. Realizar actividades de uso y apropiación de tecnologías de la información de acuerdo con los lineamientos y necesidades de la entidad. general



- 6. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión integral de proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Políticas de tecnología de información y las comunicaciones
- Gestión de sistemas de información

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería Industrial y Afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la lev.

profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería Industrial y Afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería Industrial y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines	



- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería Industrial y Afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar las gestiones requeridas para la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas y procesos de las actividades relacionadas con tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos definidos.

- 1. Consolidar información para la formulación de planes, así como realizar seguimiento y control a los reportes e informes del sistema de calidad y auditorias de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 2. Brindar elementos para el desarrollo de acciones en la formulación y seguimiento del presupuesto asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con los procedimientos institucionales.
- 3. Acompañar la formulación, seguimiento, reporte y actualización del proyecto de inversión de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, siguiendo las políticas internas.
- 4. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 5. Realizar el análisis de datos, procesamiento y sistematización de información de la dependencia, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos.
- 6. Realizar actividades administrativas y financieras de la Oficina, conforme con las necesidades y procedimientos definidos.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Administración pública
- Presupuesto público
- Contratación estatal
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Excel

ley.

COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Estudios	Experiencia
----------	-------------



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



y afines

Ingeniería industrial y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar orientación jurídica a la gestión de tecnología de la información y las comunicaciones, conforme con los objetivos y lineamientos definidos.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Brindar acompañamiento para el desarrollo de planes, programas y proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones, conforme con los procedimientos definidos.
- 2. Adelantar acompañamiento jurídico en los procesos que competen a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conforme con los lineamientos y la normativa vigente
- 3. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Superintendencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 4. Proyectar y/o revisar jurídicamente los documentos de la oficina, conforme con las disposiciones normativas vigentes.
- 5. Participar en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de indicadores de gestión, estándares de desempeño y mecanismos de evaluación y control de los procesos conforme con los lineamientos definidos.
- 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Contratación pública
- Redacción y argumentación jurídica
- Políticas de tecnología de información y las comunicaciones

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



Públicos Domiciliarios				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 			
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.			
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL			
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.			
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.			



Públicos Domiciliarios	
- Derecho y Afines	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Oficina de Control Disciplinario Interno

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades para el desarrollo de las etapas de los procesos disciplinarios presentados en la Superintendencia, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.

- 1. Analizar y proyectar respuesta a las quejas, informes y procesos disciplinarios asignados, de manera oportuna y conforme a los principios, criterios y parámetros de interpretación establecidos en la ley disciplinaria y las normas vigentes.
- 2. Adelantar las etapas de las actuaciones y procesos disciplinarios que sean presentados en la Superintendencia, conforme con la normativa vigente.
- 3. Proyectar los actos administrativos y comunicaciones que se requieran dentro de los procesos disciplinarios asignados, con calidad y oportunidad, según la legislación vigente.
- 4. Adelantar las investigaciones que sean necesarias para el desarrollo de los procesos disciplinarios, según los procedimientos y normas establecidos.
- 5. Realizar seguimiento, control y actualización a los procesos disciplinarios asignados, de acuerdo con los lineamientos definidos.



- 6. Promover y gestionar actividades de prevención de comisión de falta disciplinaria que le sean asignadas, con calidad y oportunidad.
- 7. Brindar acompañamiento en temas asociados con la gestión de control disciplinario al interior de la Entidad, de conformidad con los procedimientos Institucionales.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Derecho disciplinario
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Técnicas de negociación de conflictos

COMPETENCIAS CO	OMPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Derecho y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	



Tarjeta,	matrícula,	inscripción	0	registro
profesio	nal en los ca	sos reglamen	tad	os por la
ley.				

profesional en los casos reglamentados por la ley.	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Derecho y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Derecho y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Derecho y Afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	

casos reglamentados por la Ley.

ÁREA FUNCIONAL Oficina de Control Interno



PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades para la planeación de la evaluación y seguimiento del sistema de control interno de la Superintendencia, conforme con los lineamientos y normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Acompañar la planeación, seguimiento, evaluación del Sistema de Control Interno de la Superintendencia, proponiendo recomendaciones de mejora.
- 2. Programar y adelantar las auditorias de gestión e informes de ley a los procesos de la Entidad, generando alertas que fortalezcan el control y mejoramiento.
- 3. Implementar actividades para el mejoramiento de controles en los procesos y fomento de la cultura del control y autocontrol, siguiendo los criterios técnicos establecidos.
- 4. Realizar seguimiento a la capacidad del Sistema de Control Interno de la Entidad para cumplir con la misión institucional y generar alertas frente a debilidades identificadas.
- Realizar evaluación y seguimiento al cumplimiento y eficacia de los planes de mejoramiento que se deriven de las evaluaciones internas y externas, conforme con los lineamientos definidos
- 6. Adelantar actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión de riesgos, a través de la evaluación, y seguimiento, en los procesos de la Entidad.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con la operación de la Oficina de Control Interno.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Evaluar la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Modelo Estándar de Control Interno
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG
- Auditorias de gestión
- Administración pública
- Normas técnicas de auditoria de gestión
- Evaluación de diseño y ejecución de controles

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones



REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría Pública - Derecho y Afines Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría Pública - Derecho y Afines Economía - Ingeniería Industrial y Afines	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría Pública - Derecho y Afines Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría Pública - Derecho y Afines Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	profesional relacionada.



- Administración
- Contaduría Pública
- Derecho y Afines.
- Economía
- Ingeniería Industrial y Afines
- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

casos regiamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría Pública	
 Derecho y Afines. Economía Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Abogado

ÁREA FUNCIONAL Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Validar y conceptuar sobre aspectos jurídicos y administrativos de los requerimientos que le son allegados a la delegada, observando y aplicando el debido proceso, el derecho de defensa y la normativa y regulación vigente.



- 1. Orientar a la Delegatura en la toma de decisiones frente a temas jurídicos en general, así como analizar y revisar jurídicamente los actos administrativos que deban ser proferidos por el mismo, de conformidad con la normativa aplicable.
- Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 3. Realizar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, Congreso de la República, Entidades de Gobierno de orden nacional o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos, normativa vigente y en términos de oportunidad.
- 4. Validar, revisar y emitir conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Estudiar, analizar y proyectar los actos administrativos que resuelven las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Elaborar el seguimiento a los trámites de alertas ciudadanas, derechos de petición, tutelas, solicitudes de información y demás trámites asignados a cada dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 7. Efectuar la revisión y seguimiento de los requerimientos judiciales que sean solicitados a la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la dependencia.
- 8. Evaluar la procedencia de la actuación administrativa ante la presunta violación del Régimen de Servicios Públicos por parte de los prestadores.
- 9. Ejecutar la gestión y revisión contractual de la delegada que conlleva entre otros aspectos la solicitud de contratos, la elaboración y revisión de estudios previos, el trámite de modificaciones, adiciones, sesiones, terminaciones, suspensiones y liquidaciones, de conformidad con los procedimientos internos.
- 10. Verificar, revisar y proyectar para firma del superintendente la orden de modificación en los estatutos de las entidades descentralizadas que presten servicios públicos y no hayan sido aprobados por el Congreso de la República, si no se ajustan a lo dispuesto en la Ley.
- 11. Verificar, analizar, y controlar la información relacionada con el proceso de certificación para acceder a los recursos del Sistema General de Participación y coberturas mínimas, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 12. Analizar jurídicamente el cumplimiento de la metodología tarifaria establecida por las comisiones de regulación, de conformidad con la normativa vigente.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, Congreso de la República, Entidades de Gobierno de orden nacional o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional



Políticas de prevención del daño antijurídico

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los

Estudios

casos reglamentados por la Ley.

• Gerencia y gestión Pública.

 Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos 				
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 			
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.			
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.			

Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-16 MIPG

ÁREA FUNCIONAL

Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Fomentar la implementación, desarrollo, sostenibilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión y Mejora, las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la dependencia asignada, así como el seguimiento a los proyectos de inversión asignados a la delegada y ejecución de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad.

- Realizar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la dependencia asignada, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- 2. Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.



- 3. Realizar el soporte a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 4. Formular los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 5. Contribuir en el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la dependencia y recomendar oportunamente acciones para garantizar el cumplimiento de los planes institucionales.
- 6. Acompañar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 7. Ejecutar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 9. Construir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 10. Realizar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno y externo, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Adelantar el seguimiento y control a los proyectos de inversión que sean responsabilidad de la delegada, en el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos de los mismos.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Gestión financiera y presupuestal pública.
- Planeación institucional
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores
- Sistemas de gestión
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones 		
 Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:		
	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones		



REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.		
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.			
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.			
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.		
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.		
- Administración - Contaduría pública			



	_						,
_	⊢.	^	$^{\sim}$	n	\sim	m	ia

- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

casos regiamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Estudios Sectorial

ÁREA FUNCIONAL

Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar el desarrollo y analizar los estudios e investigaciones, así como el manejo y análisis de base de datos de información qué permitan fundamentar las recomendaciones al Superintendente en el marco normativo de los servicios públicos domiciliarios

- 1. Gestionar y participar en los estudios e investigaciones que fortalezcan las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 2. Realizar estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la



calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios, de acuerdo con la normativa vigente.

- 3. Realizar los estudios que sirvan de base para que el Superintendente formule recomendaciones a las Comisiones de Regulación, en cuanto a la regulación y promoción del balance de los mecanismos de control y en cuanto a las bases para efectuar la evaluación de la gestión y resultados de los prestadores de los servicios públicos.
- 4. Plasmar la respectiva clasificación de los prestadores, con los niveles de riesgo, las características y condiciones de prestación del servicio, aplicando las metodologías y procedimientos de evaluación establecidos.
- 5. Gestionar la preparación de los conceptos con destino a las comisiones de regulación, ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la normativa vigente.
- 6. Promover la verificación del cumplimiento de las normas del régimen regulatorio aplicables a los prestadores de servicios públicos domiciliario, de conformidad con la normativa vigente.
- 7. Preparar los informes sectoriales que correspondan a la dependencia de acuerdo con la planeación estratégica definida por la entidad.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Participar en la gestión, ejecución y seguimiento de los convenios que le permitan a la Entidad gestionar mayores capacidades de articulación con el sector.
- 12. Estructurar y controlar las diferentes bases de datos que contienen la información relacionada con indicadores, cantidad de vigilados, datos relevantes y demás información útil para la toma de decisiones.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Gestión financiera y presupuestal pública.
- Gestión de riesgos y manejo de indicadores
- Administración pública

COMPETE	SVICIVE	COMP	ORTAN	/FNITALE	C
CUIVIPET	INCIAS	CUIVIP	URIAIV	ILINIALE	3

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	 Aporte técnico-profesional
 Orientación a resultados 	 Comunicación efectiva
 Orientación al usuario y al ciudadano 	 Gestión de procedimientos
 Compromiso con la organización 	 Instrumentación de decisiones
 Trabajo en equipo 	



Públicos Domicillarios	
Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería agronómica, pecuaria y afines Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería química y afines Matemáticas, estadística y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
profesional en los casos reglamentados por la ley.	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería agronómica, pecuaria y afines 	profesional relacionada.
- ingeniena agronomica, pecuana y annes	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley. Estudios Título profesional que corresponda a uno de los	Experiencia
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
 Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería química y afines Matemáticas, estadística y afines 	
Ingeniería agroindustrial, alimentos y afinesIngeniería civil y afines	



- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería química y afines
- Matemáticas, estadística y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Estratificación

ÁREA FUNCIONAL

Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades necesarias para verificar los temas de estratificación y cobertura de subsidios aplicados por los prestadores de los servicios públicos del sector, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

- 1. Preparar y emitir la certificación con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios.
- 2. Estudiar y emitir concepto sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- 3. Acompañar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios.
- 4. Fijar los lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes.
- 5. Vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente.
- 6. Preparar y coordinar los conceptos con destino a las comisiones de regulación, ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios.



- 7. Revisar con calidad y oportunidad desde el punto de vista técnico los actos administrativos proferidos por la dependencia, según los lineamientos de la entidad y la normativa aplicable.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Gestión financiera y presupuestal pública.
- Gestión de riesgos y manejo de indicadores
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal 		
	 Toma de decisiones 		

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **Estudios Experiencia** Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: (19)Administración Diecinueve meses de experiencia Contaduría pública profesional relacionada. Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería agronómica, pecuaria y afines



Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
 Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería química y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. 	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la	
ley. EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería química y afines - Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
- Contaduría pública - Economía	



 Ingeniería agronómica, pecuaria y afines Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería química y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. 	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería deléctrica y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-16 Riesgos

ÁREA FUNCIONAL Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo PROPÓSITO PRINCIPAL



Planear y evaluar los riesgos para los prestadores de servicios públicos domiciliarios en términos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Proponer metodologías para la evaluación la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos domiciliarios sujetos a inspección, vigilancia y control.
- 2. Colaborar en los estudios que se desarrollen referente al análisis de la gestión de riesgos de acuerdo con las metas y lineamientos de la entidad.
- 3. Adelantar en la elaboración de metodologías para la evaluación de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con la normativa vigente.
- 4. Desarrollar los lineamientos para la elaboración de la evaluación sectorial e integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios que correspondan a la delegada de conformidad con la normativa aplicable.
- 5. Validar los resultados de las evaluaciones de calidad, veracidad y consistencia de la información contenida en el Sistema Único de Información y la demás que sirve de base para efectuar la evaluación de gestión y resultados de los prestadores, para proponer controles oportunos.
- Evaluar las metodologías y procedimientos de evaluación establecidos para determinar la respectiva clasificación de los prestadores, con los niveles de riesgo, las características y condiciones de prestación del servicio.
- 7. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación sectorial e integral y hacer seguimiento a los mismos.
- 8. Definir seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 9. Adelantar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 1. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Gestión financiera y presupuestal pública.
- Gestión de riesgos y manejo de indicadores
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



Públicos Domiciliarios	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería Administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial y afines - Ingeniería Química y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	ENTE AL REQUISITO PRINCIPAL Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.





Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Biología, Microbiología y Afines
- Contaduría Pública
- Economía
- Ingeniería Administrativa y afines
- Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería Civil y Afines
- Ingeniería industrial y afines Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería Química y Afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-16 SUI

ÁREA FUNCIONAL

Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades relacionadas con la administración y gestión del Sistema Único de Información (SUI), realizar consultas de información a diferentes bases de datos y construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada, de conformidad con los lineamientos de la entidad.

- Recibir, analizar, responder y monitorear las solicitudes y consultas relacionadas con la habilitación, deshabilitación de cargues de información, administración de usuarios y soporte técnico del Sistema Único de Información (SUI) a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
- 2. Identificar factores de riesgo que puedan afectar el análisis y disponibilidad de la información del Sistema Único de Información (SUI), e informar al superior inmediato a fin de gestionar, controlar y/o minimizar los riesgos a través de controles establecidos.
- 3. Suministrar información que reposa en el Sistema Único de Información (SUI) requeridos a nivel interno y externo, conforme con los lineamientos definidos.



- 4. Realizar procesos de entrenamiento e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios técnicos establecidos.
- 5. Participar en el desarrollo de actividades de mejoramiento para la administración, mantenimiento y operación del Sistema Único de Información (SUI), con base en los parámetros establecidos.
- 6. Administrar la publicación de información del Sistema Único de Información (SUI) en el portal web, de acuerdo con los requerimientos internos y externos.
- 7. Elaborar el reporte de estados de cargue de información de los usuarios responsables de reportar información en el Sistema Único de Información SUI, conforme con los criterios de oportunidad y calidad requeridos.
- 8. Analizar, documentar y reportar los errores detectados en los sistemas de información de cargue en lo pertinente a los formatos, formularios, validadores, aplicaciones correspondientes a tópicos técnico operativo, comercial y de gestión, administrativo y financiero, y contables de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.
- 9. Participar en el diagnóstico, depuración y ajuste de los reportes y bodegas de datos del Sistema Único de Información (SUI), conforme a lineamientos de la Entidad.
- 10. Realizar el seguimiento al desarrollo informático de la bodega de datos de indicadores sectoriales asignados a la delegada de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 11. Apoyar y soportar técnicamente el desarrollo del aplicativo de verificación tarifaria para los servicios de la delegada de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
- 12. Evaluar la información histórica cargada en los sistemas de información, en los tópicos técnico operativo, comercial y de gestión, administrativo y financiero, y contables, a fin de generar las alertas pertinentes y gestionar las correcciones de información de acuerdo con los procedimientos establecidos en la entidad.
- 13. Transformar los datos consultados en las diferentes bases de datos de acuerdo con las necesidades de información, construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada.
- 14. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 15. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 16. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 1. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Bases de datos
- Gestión de datos personales y seguridad de la información
- Analítica de datos
- Análisis y gestión de riesgos
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



Públicos Domiciliarios	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FR	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.



y afines - Ingeniería industrial y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Experiencia Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028- 16 Abogado



ÁREA FUNCIONAL

Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

PROPÓSITO PRINCIPAL

Colaborar desde el punto de vista jurídico la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al análisis sectorial y la evaluación integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad y regulación vigente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Analizar y proyectar conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Acompañar jurídicamente las actividades de inspección, vigilancia que adelante la dependencia, con sujeción a los procedimientos y la normativa vigente.
- 3. Realizar los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la normativa vigente.
- 4. Emitir estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- 5. Elaborar y/o revisar los actos administrativos relacionados con los procesos de vigilancia, inspección y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, siguiendo los procedimientos internos y la normativa vigente.
- 6. Realizar en la elaboración de los estudios técnicos que soporten la toma de posesión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con la normativa vigente.
- 7. Adelantar las actividades de gestión contractual de la dirección que conlleva entre otros aspectos la solicitud de contratos, la elaboración y revisión de estudios previos, el trámite de modificaciones, adiciones, sesiones, terminaciones, suspensiones y liquidaciones, de conformidad con los procedimientos internos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho societario
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional



Políticas de prevención del daño antijurídico	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-16 MIPG

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

PROPÓSITO PRINCIPAL

Fomentar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.

- 1. Realizar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado.
- 2. Desarrollar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- 3. Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.



- 4. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 5. Diseñar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 6. Acompañar en la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 7. Ejecutar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 9. Proyectar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 11. Acompañar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos
- Administración pública
- Planeación
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores
- Sistemas de gestión

0.01000 0.0 0.01.0	Sisterias de Bestion	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	



ley.

Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Diecinueve (19) meses experiencia de Ingeniería industrial y afines profesional relacionada. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Tarifario

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

PROPÓSITO PRINCIPAL

Contribuir las actividades necesarias para verificar el cumplimiento en la aplicación de la normativa tarifaria establecida por la ley y las comisiones de regulación por parte de los prestadores de los servicios públicos del sector, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

- 1. Acompañar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios.
- 2. Promover en el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes.
- 3. Realizar acciones para vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Preparar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.



- 5. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado y que le sean asignados.
- 6. Ejercer la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación.
- 7. Validar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al SUI.
- 8. Proyectar acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Acueducto y Alcantarillado desde el componente tarifario.
- 9. Contribuir al seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad.
- 10. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 11. Adelantar el seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 12. Preparar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Marco normativo en tarifas y subsidios
- Análisis financiero y de datos
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal
	 Toma de decisiones



REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Otras ingenierías Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Otras ingenierías Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	
Estudios	Experiencia



Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Financiero

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades financieras necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.

- 1. Realizar la vigilancia de la adopción de las Normas de Información Financiera, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.
- 2. Estudiar la calidad, veracidad y consistencia de la información financiera contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Redactar las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con los lineamientos y la normativa vigente.
- 4. Elaborar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- Realizar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con los procedimientos
- 6. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 7. Adelantar el seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 8. Elaborar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos financieros y de calidad del reporte de información al SUI.
- 9. Adelantar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Normas Internacionales de Información Financieras
- Análisis financiero
- Contabilidad
- Constitución política
- Administración pública
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

 Derecho administrativo 		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines Título profesional adicional al exigido en el	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
requisito del respectivo empleo, siempre y	



cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Comercial

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia, a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.

- Realizar la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado siguiendo los procedimientos y la normativa vigente.
- 2. Validar la calidad, veracidad y consistencia de la información comercial contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Adelantar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Elaborar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- 5. Elaborar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con los procedimientos internos.
- Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos.
- 7. Adelantar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 8. Elaborar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos comerciales y de calidad del reporte de información al SUI.
- 9. Adelantar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Administración
- Constitución política
- Administración pública
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias
•	Trabajo en equipo Adaptación al cambio	cuando tenga asignado personal a cargo:
		 Dirección y Desarrollo de Personal

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Toma de decisiones

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública	
 Derecho y afines Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería agronómica, pecuaria y afines Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Derecho y afines Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería agronómica, pecuaria y afines 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
 Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines 	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería duímica y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



Profesional Especializado 2028-16 Técnico

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades de análisis a la gestión técnica, necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección y vigilancia en temas técnicos y operativos a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, siguiendo los procedimientos internos.
- 2. Validar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Adelantar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Elaborar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- Elaborar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado de acuerdo con los procedimientos internos.
- Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 7. Adelantar el seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 8. Elaborar la proyección de memorandos de investigación de los prestadores de Acueducto y Alcantarillado que incumplan con la normatividad vigente.
- Desarrollar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al SUI.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 11. Adelantar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Reglamento de Agua y Saneamiento Básico
- Administración
- Constitución política



Gestión integral de proyectos		
COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Biología, microbiología y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Otras ingenierías Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Biología, microbiología y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Otras ingenierías Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Biología, microbiología y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Otras ingenierías Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Biología, microbiología y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines
- Otras ingenierías

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-16 Reacción Inmediata 1

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa, en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliario de acueducto y alcantarillado, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

- Atender y gestionar las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- Atender insumos para la contestación de demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 3. Elaborar las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante la Dirección, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Desarrollar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.



- 5. Acompañar en el análisis de los proyectos regulatorios y normativos relacionados con el sector de público domiciliario de Acueducto y Alcantarillado.
- 6. Gestionar las citaciones relacionadas con acciones judiciales de conformidad con la normativa vigente.
- 7. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional

- Derecho constitucional	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia
- Derecho y Afines	profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y Afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Telacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	2
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



Profesional Especializado 2028-16 Reacción Inmediata 2

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Acueducto y Alcantarillado

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Atender y gestionar las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y alcantarillado, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- Elaborar insumos para la respuesta a demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento
 y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de
 Acueducto y Alcantarillado, cuando le sea solicitado de conformidad con los procedimientos
 de la entidad.
- 3. Desarrollar las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante el área de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Gestionar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.
- 5. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Reglamento de Agua y Saneamiento Básico
- Constitución política
- Administración pública
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo 	 Aporte técnico-profesional
 Orientación a resultados 	 Comunicación efectiva



Públicos Domiciliarios	
 Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería Química y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Biología, Microbiología y AfinesContaduría pública	



 Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería agronómica, pecuaria y afines Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines Ingeniería Civil y Afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería Química y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería Química y Afines - Ingeniería Coulmica y Afines - Ingeniería Coulmica y Afines - Ingeniería Ouímica y Afines - Ingeniería Ouímica y Afines - Ingeniería Ouímica y Afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría pública	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería Civil y Afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería Química y Afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Abogado

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Colaborar desde el punto de vista jurídico la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al análisis sectorial y la evaluación integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad y regulación vigente.

- 1. Analizar y proyectar conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Acompañar jurídicamente las actividades de inspección, vigilancia y control que adelante la dependencia, con sujeción a los procedimientos y la normativa vigente.
- 3. Elaborar los actos administrativos relacionados con los procesos de vigilancia, inspección y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, siguiendo los procedimientos internos y la normativa vigente.
- 4. Acompañar la elaboración de los estudios técnicos que soporten la toma de posesión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Elaborar las actividades de gestión contractual de la dirección que conlleva entre otros aspectos la solicitud de contratos, la elaboración y revisión de estudios previos, el trámite de modificaciones, adiciones, sesiones, terminaciones, suspensiones y liquidaciones, de conformidad con los procedimientos internos.
- 6. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.



- 7. Realizar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, ciudadanos y prestadores, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Proyectar la solicitud de evaluación de méritos para apertura de investigación o indagación preliminar para los prestadores que hayan incurrido en presuntos incumplimientos normativos.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
 Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Estudios Experiencia

Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Derecho y afines

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

profesional en los casos reglamentados por la ley.	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 MIPG

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Fomentar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo.
- 2. Fomentar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 5. Ejecutar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 6. Guiar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 7. Realizar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 8. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 9. Desempeñar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 10. Proyectar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 11. Contestar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Administración pública



- Planeación
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores
- Sistemas de gestión

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
, lauptable in all ballisto	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la	·
ley.	

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.



 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley. Estudios	Evnovioncia
	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
AdministraciónContaduría pública	
- Economía	Siete (7) meses de experiencia profesional
Ingeniería administrativa y afinesIngeniería industrial y afines	relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Tarifario

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Contribuir en las actividades necesarias para verificar los temas de estratificación y cobertura y la aplicación de subsidios por parte de los prestadores del servicio público de Aseo, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

- 1. Acompañar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios.
- 2. Promover en el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes.
- 3. Realizar acciones para vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Preparar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Aseo.
- 5. Proyectar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo y que le sean asignados.
- 6. Ejercer la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación.
- 7. Validar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al SUI.
- 8. Proyectar acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Aseo desde el componente tarifario.
- 9. Hacer el seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad.
- 10. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 11. Adelantar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad.
- 12. Preparar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.



15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Marco normativo en tarifas y subsidios
- Análisis financiero y de datos
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones 	
•	Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones	

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agronómica, plaimentos y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
 Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines 	
- Ingeniería química y afines	
- Otras ingenierías	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Otras ingenierías Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Otras ingenierías	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Otras ingenierías Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Financiero

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades financieras necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos de Aseo.

- 1. Realizar la vigilancia de la adopción de las Normas de Información Financiera, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo.
- 2. Estudiar la calidad, veracidad y consistencia de la información financiera contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.



- 3. Redactar los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios de Aseo, de conformidad con la normativa vigente.
- 4. Elaborar estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- 5. Realizar las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, de acuerdo con los lineamientos y la normativa vigente.
- 6. Desempeñar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 7. Adelantar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Aseo de acuerdo con los procedimientos
- 8. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 9. Elaborar seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- Adelantar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos financieros y de calidad del reporte de información al SUI.
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Normas Internacionales de Información Financieras
- Análisis financiero
- Contabilidad
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

	COMILETERCIAS COMILORIANIEM TALES		
	COMUNES		POR NIVEL JERÁRQUICO
•	Aprendizaje continuo	-	Aporte técnico-profesional
-	Orientación a resultados	-	Comunicación efectiva
-	Orientación al usuario y al ciudadano	-	Gestión de procedimientos

Compromiso con la organización

Instrumentación de decisiones

Trabajo en equipo



 Adaptación al cambio 	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
AdministraciónContaduría públicaEconomía	
- Ingeniería administrativa y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
EQUIVALENCIASTI	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	EXPERIENTE AL REQUISITO PRINCIPAL Experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.



				. /
-	Adm	ini	stra	ción.

Contaduría pública

Economía

Ingeniería administrativa y afines

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Comercial

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control, a los prestadores de los servicios públicos de Aseo.

- 1. Realizar la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo siguiendo los procedimientos y la normativa vigente.
- 2. Validar la calidad, veracidad y consistencia de la información comercial contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Adelantar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.



- 4. Elaborar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- 5. Elaborar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Aseo de acuerdo con los procedimientos internos.
- 6. Adelantar la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos.
- 7. Elaborar el seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 8. Acompañar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos comerciales y de calidad del reporte de información al SUI.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Administración
- Constitución política
- GGestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

Delegio dallimorativo		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIO	ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios Experiencia		



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Derecho y afines
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

	Estudios	Experiencia
	ulo profesional que corresponda a uno de los uientes Núcleos Básicos del Conocimiento - C:	
-	Administración	
-	Contaduría pública	
-	Derecho y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia
-	Economía	profesional relacionada.
-	Ingeniería administrativa y afines	
-	Ingeniería ambiental, sanitaria y afines	
-	Ingeniería agronómica, pecuaria y afines	
-	Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines	
-	Ingeniería civil y afines	
-	Ingeniería de minas, metalurgia y afines	
-	Ingeniería eléctrica y afines	



 Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley. Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines	
 Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería agronómica, pecuaria y afines Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones v afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Técnico

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades de análisis a la gestión técnica, necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control en temas técnicos a los prestadores de los servicios públicos de Aseo.

- 1. Realizar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, siguiendo los procedimientos internos.
- 2. Validar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Adelantar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo de acuerdo con la información registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Elaborar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- 5. Elaborar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Aseo de acuerdo con los procedimientos internos.
- 6. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.



- 7. Adelantar el seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 8. Elaborar la proyección de memorandos de investigación de los prestadores de Aseo que incumplan con la normatividad vigente.
- Realizar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al SUI.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

Ingeniería agronómica, pecuaria y afines

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



	,		1	c.
-	Ingenieria	agroindustrial,	. alimentos v	, atines
			,	

- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines
- Otras ingenierías

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Biología, microbiología y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines - Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



- Biología, microbiología y afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería agronómica, pecuaria y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines
- Otras ingenierías

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

casos regiamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Biología, microbiología y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería agronómica, pecuaria y afines Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines Otras ingenierías 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



Profesional Especializado 2028-16 Reacción Inmediata 1

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa, en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliario de Aseo, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Atender y gestionar las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Compilar insumos para la contestación de demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Aseo, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 3. Elaborar las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante la Dirección, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Desarrollar las visitas de inspección y vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.
- 5. Acompañar en el análisis de los proyectos regulatorios y normativos relacionados con el sector de público domiciliario de Aseo.
- 6. Participar en las citaciones relacionadas con acciones judiciales de conformidad con la normativa vigente.
- 7. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control, ciudadanos y prestadores, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional

COMPETENCIAS	$C \cap MD \cap RT$	TANAENITALES
COMPLICA	COIVIFORI	AIVILIA I ALLO

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo 	 Aporte técnico-profesional
 Orientación a resultados 	 Comunicación efectiva



Públicos Domiciliarios	
 Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo 	Gestión de procedimientosInstrumentación de decisiones
Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
- Derecho y Afines. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	1
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	profesional relacionada.



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y Afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Reacción Inmediata 2

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

- 1. Atender y gestionar las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Aseo, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- Adelantar insumos para la contestación a demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Aseo, cuando le sea solicitado de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 3. Elaborar las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante el área de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Realizar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.



- 5. Desarrollar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Aseo de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Constitución Política
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones 	
 Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones	

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agronómica, plaimentos y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
- Ingeniería Civil y Afines	



Economía

Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines

Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
Ingeniería industrial y afinesIngeniería mecánica y afinesIngeniería Química y Afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería Química y Afines - Ingeniería Química y Afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Siete (7) meses de experiencia profesional
 Administración Biología, Microbiología y Afines Contaduría pública 	relacionada.



 Ingeniería agronómica, pecuaria y afines Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines Ingeniería Civil y Afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería Química y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. 	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Biología, Microbiología y Afines - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería agronómica, pecuaria y afines - Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería Química y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028- 16 Abogado

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos a proferir en el marco de las actuaciones administrativas sancionatorias encaminadas a la identificación de posibles



incumplimientos al régimen de servicios públicos, por parte de los prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, garantizando la aplicación de los procedimientos, estándares y documentación requeridos, de conformidad con la ley y los procedimientos internos definidos por la Superintendencia.

- Revisar los informes técnicos allegados por las Direcciones Técnicas mediante los cuales se recomienda iniciar una actuación administrativa de carácter sancionatorio a las empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de conformidad con la normativa vigente.
- 2. Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias que le sean asignadas, de acuerdo con los términos de ley y los procedimientos propios de la Superintendencia.
- 3. Proyectar y revisar las resoluciones decisorias y las que resuelven los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por el Superintendente o Superintendente Delegado en desarrollo de la actuación administrativa sancionatoria que le sean asignadas, de con la ley y los procedimientos de la entidad.
- 4. Proyectar y revisar el acto administrativo que decreta la incorporación y práctica de las pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección, en los términos que señale la constitución política y la ley.
- 5. Proyectar y revisar los actos administrativos por medio de los cuales se sanciona a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, auditores externos y otras entidades con naturaleza pública, privada o mixta que, no atienden de manera oportuna y adecuada las solicitudes y requerimientos que la Superintendencia realice en ejercicio de sus funciones, en los términos previstos en la Ley.
- Revisar el trámite de notificación y comunicación de todos los actos administrativos y
 documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, siguiendo
 los procedimientos definidos por la ley.
- 7. Proyectar y revisar los actos de remisión de las actuaciones administrativas a los organismos, entidades o dependencias que por competencia las deban asumir o que deban conocer de las decisiones administrativas sancionatorias.
- 8. Acompañar a la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación en la revisión y proyección de los actos administrativos por medio de los cuales el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios decrete la toma de posesión de las entidades objeto de intervención, cuando ésta sea el resultado de una actuación administrativa sancionatoria, de acuerdo con la normativa vigente.
- 9. Orientar al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios en la revisión y proyección de los actos administrativos por medio de los cuales el Superintendente ordene la separación de los gerentes o miembros de las juntas directivas de las empresas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, cuando ésta sea el resultado de una actuación administrativa sancionatoria.
- 10. Orientar jurídicamente a la Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en tema de su competencia, como formulación de comentarios a las propuestas regulatorias que realice la Comisión de Regulación, de conformidad con la normativa vigente.
- 11. Mantener control y registro actualizado de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, realizando los análisis estadísticos correspondientes de acuerdo con los métodos y procedimientos definidos por la entidad, y entregando los informes a que haya lugar.



- 12. Garantizar la aplicación de los procedimientos, estándares y documentos requeridos, que soporten la coordinación, control, seguridad y operación de la Dirección.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del "Modelo Integrado de Planeación y Gestión" de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo vigente para el sector de agua potable y saneamiento básico
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Derecho societario.
- Políticas de prevención del daño antijurídico
- Gerencia y gestión pública
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Estudios Experiencia

Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

Título de postgrado en la modalidad de profesional relacionada. especialización en áreas relacionadas con las

Derecho y afines

funciones del cargo.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL



Publicos Domiciliarios			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.		
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
- Derecho y afines	Siete (7) meses de experiencia profesional		
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	relacionada.		
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
- Derecho y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia		
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	, ,		
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.			

Profesional Especializado 2028- 16 MIPG

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Realizar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- 2. Acompañar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- 3. Acompañar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 4. Asistir a auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 5. Diseñar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 6. Acompañar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 7. Definir y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 8. Adelantar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Administración pública
- Planeación
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores
- Sistemas de gestión

COMPET	ENICIAC	CONAL	ODTAR	AENIT	ALEC
CUIVIPE	CINCIAS	CUIVII	'UK I AI'	VICIN I	ALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo	 Aporte técnico-profesional
 Orientación a resultados 	 Comunicación efectiva
 Orientación al usuario y al ciudadano 	 Gestión de procedimientos
 Compromiso con la organización 	 Instrumentación de decisiones



Públicos Domicillarios	T
Trabajo en equipoAdaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	N ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
EQUIVALENCIAS FI	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines

Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

casos regiamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028- 16 Abogado

ÁREA FUNCIONAL Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Revisar y proyectar sobre aspectos jurídicos y administrativos de los requerimientos que le son allegados a la Delegatura, observando y aplicando el debido proceso, el derecho de defensa y la normativa y regulación vigente.



- 1. Revisar y proyectar jurídicamente los actos administrativos que deban ser proferidos por el delegado, de conformidad con la normativa aplicable.
- 2. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno y externo, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos la entidad y en términos de oportunidad.
- 3. Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 4. Guiar al Delegado en la toma de decisiones frente a temas jurídicos en general, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Elaborar la gestión y revisión contractual de la delegada que conlleva entre otros aspectos la solicitud de contratos, la elaboración y revisión de estudios previos, el trámite de modificaciones, adiciones, sesiones, terminaciones, suspensiones y liquidaciones, de conformidad con los procedimientos internos.
- 6. Analizar, revisar y emitir conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.
- 7. Verificar y adelantar concepto sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- 8. Proyectar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 9. Revisar y proyectar para firma del Superintendente la orden de modificación en los estatutos de las entidades descentralizadas que presten servicios públicos y no hayan sido aprobados por el Congreso de la República, si no se ajustan a lo dispuesto en la Ley.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Contratación Pública
- Políticas de prevención del daño antijurídico
- Administración Pública.
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones 		



Publicos Domiciliarios		
Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:	
	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones	
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
- Derecho y afines		
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.		
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia	
- Derecho y afines	profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
NDC.		
- Derecho y afines	Siete (7) meses de experiencia profesional	
	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 MIPG

ÁREA FUNCIONAL Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Acompañar administrativamente en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos de la Superintendencia Delegada, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.

- 1. Realizar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la dependencia asignada, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- 2. Realizar seguimiento a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 3. Contribuir en el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la dependencia y recomendar oportunamente acciones para garantizar el cumplimiento de los planes institucionales.
- 4. Participar en la ejecución y seguimiento de las actividades administrativas, de planeación y contractuales necesarias para la operación de la Oficina Asesora Jurídica.
- Acompañar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 6. Ejecutar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 7. Realizar el soporte a la dependencia en las auditorías internas y externas y en la gestión de los riesgos, de conformidad con los procedimientos internos.
- 8. Construir documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 9. Realizar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno y externo, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.



- 10. Adelantar el seguimiento y control a los proyectos de inversión que sean responsabilidad de la delegada, en el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos de los mismos.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Planeación
- Contratación estatal
- Administración pública
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

	-	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ley.	

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL



Públicos Domiciliarios			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.		
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.		
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.		



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Analista 1

ÁREA FUNCIONAL Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Diseñar y/o valorar las metodologías para el seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural, verificar la información de las diferentes bases de datos que se requieren al interior de la delegada y publicar información sobre el desempeño del mercado de acuerdo con los lineamientos de la entidad.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Diseñar e implementar metodologías para el seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Realizar bases de datos que faciliten la labor de seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural.
- 3. Proponer los indicadores, variables y fuentes de información, así como realizar el seguimiento de los mismos de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
- 4. Definir y presentar documentos, conceptos, informes, estadísticas y demás requerimientos sobre el comportamiento de los agentes que participan en los mercados de electricidad y gas natural de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Validar las variables, comportamientos específicos de los agentes, eventos particulares ocurridos en los mercados y demás información pertinente de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
- Definir la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 7. Comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión de Energía y Gas Combustible sobre las alertas generadas en el ejercicio de seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural, con el fin de que se evalúe la pertinencia de recomendar las acciones de control correspondientes a la Dirección de Investigaciones.
- 8. Acompañar a las Direcciones Técnicas de Gestión de Energía y Gas Combustible en el análisis de los asuntos relacionados con los mercados mayoristas de electricidad y gas natural.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Gestión financiera y presupuestal pública.



 Gestión de riesgos y manejo de indicadores Administración pública 		
·	MPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	



 Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Matemáticas, estadística y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Administración Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines 	Públicos Domiciliarios	
Estudios Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	• • •	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines - Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Estudios	Experiencia
Estudios Experiencia	siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines - Matemáticas, estadística y afines - Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
	Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Matemáticas, estadística y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-16 Analista 2

ÁREA FUNCIONAL

Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar las actividades conducentes a la formulación, implementación y ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas de vigilancia, inspección y control de los prestadores de servicios públicos domiciliarios que corresponden a la dependencia de acuerdo con la normatividad y regulación vigentes.

- Definir el seguimiento y monitoreo de los prestadores del servicio público que participan en los mercados mayoristas de electricidad y gas natural que le sean asignados, así como las acciones de inspección, vigilancia y control en aspectos del régimen regulatorio a los mismos y presentar los informes pertinentes con oportunidad y calidad.
- 2. Validar y analizar la calidad, veracidad y consistencia de la información contenida en el Sistema Único de Información y demás bases de datos internas o externas a la entidad, para efectuar la evaluación del desempeño de los mercados y elaborar los informes de gestión y resultados de los prestadores asignados.



- 3. Consolidar y elaborar los informes sobre los resultados de la gestión de los prestadores asignados, así como del desempeño de los mercados, identificando los riesgos y generando las alertas respectivas para focalizar las acciones correctivas requeridas.
- Verificar y presentar la información que los prestadores deben suministrar al Sistema Único de Información, así como sugerir las modificaciones en los datos que deben ser reportados por los mismos.
- 5. Validar la información que debe ser obtenida de bases de datos externas, para desarrollar los indicadores de seguimiento y monitoreo de los mercados mayoristas de electricidad y gas natural.
- 6. Formular las acciones de vigilancia, control e inspección a los prestadores del servicio público domiciliario que corresponda a la dependencia y que le sean asignados.
- 7. Identificar y proponer las acciones requeridas de control o inspección para los planes y programas de ajuste inmediato, mejoramiento o gestión tendientes a superar o corregir los inconvenientes detectados en la prestación del servicio o en la sostenibilidad de este.
- 8. Validar y proponer los proyectos normativos y de regulación en materia del servicio público domiciliario que corresponda a la dependencia, cuando le sea solicitado.
- 9. Elaborar los informes que le sean requeridos con relación al comportamiento en la prestación de los prestadores del servicio público que corresponde a la dependencia.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Gestión financiera y presupuestal pública.
- Gestión de riesgos y manejo de indicadores
- Administración pública
- Analítica de datos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: 	



	Dirección y Desarrollo de Personal Toma do desisiones	
Toma de decisiones REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines		
 Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Matemáticas, estadística y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.		
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	
 Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines 		



 Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Matemáticas, estadística y afines 	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Matemáticas, estadística y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Matemáticas, estadística y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Riesgos

ÁREA FUNCIONAL

Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Plantear y evaluar los riesgos para los prestadores de servicios públicos domiciliarios en términos de Energía y Gas Combustible de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

- 1. Proponer metodologías para la evaluación la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos domiciliarios sujetos a inspección, vigilancia y control.
- 2. Colaborar en los estudios que se desarrollen referente al análisis de la gestión de riesgos de acuerdo con las metas y lineamientos de la entidad.
- 3. Adelantar en la elaboración de metodologías para la evaluación de riesgos de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con la normativa vigente.
- 4. Desarrollar los lineamientos para la elaboración de la evaluación sectorial e integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios que correspondan a la delegada de conformidad con la normativa aplicable.
- 5. Validar los resultados de las evaluaciones de calidad, veracidad y consistencia de la información contenida en el Sistema Único de Información y la demás que sirve de base para efectuar la evaluación de gestión y resultados de los prestadores, para proponer controles oportunos.
- Evaluar las metodologías y procedimientos de evaluación establecidos para determinar la respectiva clasificación de los prestadores, con los niveles de riesgo, las características y condiciones de prestación del servicio.
- 7. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación sectorial e integral y hacer seguimiento a los mismos.
- 8. Definir seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.



- 9. Adelantar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo
- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Gestión financiera y presupuestal pública
- Gestión de riesgos y manejo de indicadores
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones 	
 Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones	

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
y afines - Ingeniería industrial y afines	



-	Ingeniería	mecánica	y afines
---	------------	----------	----------

- Matemáticas, estadística y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Matemáticas, estadística y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Siete (7) meses de experiencia profesional
 Administración Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines 	relacionada.



 Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Matemáticas, estadística y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. 	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines - Matemáticas, estadística y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-16 SUI

ÁREA FUNCIONAL

Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades relacionadas con la administración y gestión del Sistema Único de Información (SUI), realizar consultas de información a diferentes bases de datos y construir bases



de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada, de conformidad con los lineamientos de la entidad.

- Recibir, analizar, responder y monitorear las solicitudes y consultas relacionadas con la habilitación, deshabilitación de cargues de información, administración de usuarios y soporte técnico del Sistema Único de Información (SUI) a las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
- 2. Identificar factores de riesgo que puedan afectar el análisis y disponibilidad de la información del Sistema Único de Información (SUI), e informar al superior inmediato a fin de gestionar, controlar y/o minimizar los riesgos a través de controles establecidos.
- 3. Suministrar información que reposa en el Sistema Único de Información (SUI) requeridos a nivel interno y externo, conforme con los lineamientos definidos.
- 4. Realizar procesos de entrenamiento e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios técnicos establecidos.
- 5. Participar en el desarrollo de actividades de mejoramiento para la administración, mantenimiento y operación del Sistema Único de Información (SUI), con base en los parámetros establecidos.
- 6. Administrar la publicación de información del Sistema Único de Información (SUI) en el portal web, de acuerdo con los requerimientos internos y externos.
- 7. Elaborar el reporte de estados de cargue de información de los usuarios responsables de reportar información en el Sistema Único de Información SUI, conforme con los criterios de oportunidad y calidad requeridos.
- 8. Analizar, documentar y reportar los errores detectados en los sistemas de información de cargue en lo pertinente a los formatos, formularios, validadores, aplicaciones correspondientes a tópicos técnico operativo, comercial y de gestión, administrativo y financiero, y contables de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.
- 9. Participar en el diagnóstico, depuración y ajuste de los reportes y bodegas de datos del Sistema Único de Información (SUI), conforme a lineamientos de la Entidad.
- 10. Realizar el seguimiento al desarrollo informático de la bodega de datos de indicadores sectoriales asignados a la delegada de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 11. Apoyar y soportar técnicamente el desarrollo del aplicativo de verificación tarifaria para los servicios de la delegada de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
- 12. Evaluar la información histórica cargada en los sistemas de información, en los tópicos técnico operativo, comercial y de gestión, administrativo y financiero, y contables, a fin de generar las alertas pertinentes y gestionar las correcciones de información de acuerdo con los procedimientos establecidos en la entidad.
- 13. Transformar los datos consultados en las diferentes bases de datos de acuerdo con las necesidades de información, construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada.
- 14. Diseñar y mantener actualizados los procedimientos para el recaudo, la gestión, custodia y conservación de pruebas forenses practicadas a los vigilados producto de las funciones de vigilancia, inspección y control, por parte de las Direcciones Técnicas y la Dirección de Investigaciones de la Superintendencia Delegada; así como el acompañamiento técnico de tales actividades.



- 15. Apoyar y documentar el recaudo, la gestión, custodia y conservación de pruebas forenses practicadas a los vigilados bajo los lineamientos establecidos en los procedimientos para el desarrollo de dicha actividad.
- 16. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 17. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 18. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 19. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos
- Gestión de datos personales y seguridad de la información
- Analítica de datos
- Análisis y gestión de riesgos
- Arquitectura empresarial
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciuda 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones 	
 Compromiso con la organizació Trabajo en equipo Adaptación al cambio 		

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **Estudios Experiencia** Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: (19)Diecinueve meses de experiencia Administración profesional relacionada. Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería eléctrica y afines



Ingeniería industrial y afines Matemáticas, estadística y afines

Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
 Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Matemáticas, estadística y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. 	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Matemáticas, estadística y afines - Matemáticas, estadística y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-16 Protección al usuario 1

ÁREA FUNCIONAL Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa, en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliario de energía y gas combustible, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

- Atender y gestionar las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- Construir insumos para la contestación de demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible, de conformidad con los procedimientos de la entidad.



- 3. Elaborar las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante la Dirección, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Realizar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.
- 5. Acompañar en el análisis de los proyectos regulatorios y normativos relacionados con el sector de público domiciliario de Energía y gas combustible.
- 6. Atender las citaciones relacionadas con acciones judiciales de conformidad con la normativa vigente.
- 7. Gestionar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible, de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 8. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Redactar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Políticas de prevención del daño antijurídico
- Formulación, seguimiento y evaluación de provectos

Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	



Públicos Domiciliarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



Derecho y Afines.

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Protección al usuario 1

ÁREA FUNCIONAL

Despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades necesarias para la atención de las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, relacionadas con fallas en la prestación del servicio.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Atender y gestionar las denuncias, derechos de petición, solicitudes de información y alertas de prensa en contra de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible, relacionadas con fallas en la prestación del servicio y de acuerdo con la normativa vigente.
- Elaborar insumos para la respuesta a demandas, acciones de tutela, acciones de cumplimiento
 y otras actuaciones judiciales relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Energía
 y gas combustible, cuando le sea solicitado de conformidad con los procedimientos de la
 entidad.
- 3. Emitir las respuestas a las consultas, derechos de petición y demás solicitudes presentadas ante el área de acuerdo con la normativa vigente.
- Realizar las visitas de vigilancia que le sean asignadas de acuerdo con la programación y procedimientos establecidos.
- 5. Adelantar la información necesaria para elaborar los pronunciamientos de fondo dirigidos a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de Energía y gas combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 6. Realizar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 7. Acompañar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Políticas de prevención del daño antijurídico



 Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos Constitución política 		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería recánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	



Públicos Domiciliarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Matemáticas, estadística y afines - Matemáticas, estadística y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Administración
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Matemáticas, estadística y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Abogado

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

PROPÓSITO PRINCIPAL

Revisar desde el punto de vista jurídico la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al análisis sectorial y la evaluación integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad y regulación vigente.

- 1. Revisar y emitir conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Realizar jurídicamente las actividades de inspección y vigilancia que adelante la Dirección, con sujeción a los procedimientos y la normativa vigente.
- 3. Elaborar y/o verificar los actos administrativos relacionados con los procesos de vigilancia, inspección y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía, siguiendo los procedimientos internos y la normativa vigente.
- Participar en la elaboración de los estudios técnicos que soporten la toma de posesión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Validar que los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía sometidos a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios cumplan con las normas en materia de control interno, de acuerdo con la normativa vigente.



- 6. Elaborar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 7. Proyectar los estudios jurídicos que sustenten la necesidad de modificar los estatutos de las entidades descentralizadas que presten servicios públicos y no hayan sido aprobados por el Congreso.
- 8. Efectuar la verificación, control y atención de los requerimientos judiciales que sean solicitados a la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la dependencia.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Regulación económica y de mercados.
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
- (d - (d - 1	Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Frabajo en equipo Adaptación al cambio	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal
		 Toma de decisiones

Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios		
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.		
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
- Derecho y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
- Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los		
casos reglamentados por la Ley.		
casos reglamentados por la Ley. Estudios	Experiencia	
	Experiencia	
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Experiencia Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 MIPG

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para del desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado.
- Desarrollar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y
 Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad
 vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- 5. Efectuar la asignación, administración y seguimiento de actividades de los procesos de inspección, vigilancia y control con énfasis en cumplimiento de los plazos establecidos.
- Diseñar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 7. Acompañar en la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 8. Ejecutar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 9. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 10. Proyectar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 12. Acompañar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Administración pública
- Planeación
- Gestión de riesgos

Gestión de riesgosManejo de indicadores	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio REQUISITOS DE FORMACIÓN	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028 -16 Tarifario

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

PROPÓSITO PRINCIPAL

Contribuir las actividades necesarias para verificar la debida aplicación de la metodología tarifaria, así como los temas de estratificación y cobertura de subsidios aplicados por los prestadores de los servicios públicos de Energía, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

- 1. Desarrollar acciones para vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Acompañar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios.
- 3. Promover en el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes.
- 4. Realizar acciones para vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Preparar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Energía.
- 6. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía y que le sean asignados.
- 7. Ejercer la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación.
- 8. Validar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI).
- 9. Proyectar acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Energía desde el componente tarifario.
- 10. Contribuir al seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad.
- 11. Realizar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección.
- 12. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad
- 13. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.



- 14. Hacer seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 15. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 16. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 17. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 18. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Regulación económica y de mercados.
- Marco normativo en tarifas y subsidios
- Análisis financiero y de datos
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 			

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Derecho y afines Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



-	Ingeniería	eléctrica	v afines
-	Illgelllella	electrica	y alliles

- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.		
casos reglamentados por la Ley.			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.		



 Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. 	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Financiero

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía PROPÓSITO PRINCIPAL



Elaborar las actividades de inspección, vigilancia y control en materia financiera a los prestadores de los servicios públicos de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.

- 1. Realizar la vigilancia el cumplimiento de las Normas de Información Financiera, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía.
- 2. Estudiar la calidad, veracidad y consistencia de la información financiera contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Redactar las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía, de acuerdo con los lineamientos y la normativa vigente.
- 4. Realizar análisis financieros y contables de los prestadores, para evaluar su gestión de conformidad con la normativa vigente.
- 5. Clasificar a los prestadores según los niveles de riesgo definidos por las comisiones de regulación.
- 6. Elaborar estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- 7. Elaborar los estudios relativos a la liquidación de las entidades de servicios públicos domiciliarios de Energía del orden municipal que presenten un servicio en forma monopolística, de acuerdo con la Ley.
- 8. Elaborar las especificaciones técnicas para la licitación pública, para las empresas en disolución o liquidación de acuerdo con lo previsto en la Ley para que no se interrumpa la prestación del servicio.
- 9. Verificar que los prestadores contraten la auditoría externa de gestión y resultados y vigilar el cumplimiento de la misma de acuerdo con los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos que definan las Comisiones de Regulación.
- 10. Elaborar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 11. Desarrollar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía de acuerdo con los procedimientos
- 12. Adelantar la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 13. Validar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 14. Proyectar los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador de servicios públicos domiciliarios de Energía, de conformidad con la normativa vigente.
- 15. Elaborar estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- 16. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.



- 17. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 18. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 19. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Regulación económica y de mercados.
- Análisis financiero
- Contabilidad
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 			

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.		
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.			



Ī	Tarjeta,	matrícula,	inscripción	0	registro
	profesion	nal en los ca	sos reglamen	itad	os por la
	ley.				

ley.			
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.		
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.			
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.		
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.		



Ingeniería administrativa y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Comercial

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control, a los prestadores de los servicios públicos de Energía.

- 1. Participar en el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes.
- 2. Elaborar los estudios y el proyecto de acto administrativo mediante el cual se defina por vía general la información que los prestadores de Energía deben proporcionar sin costo al público y señalar en concreto los valores que deben pagar las personas por la información especial que pidan las prestadoras de servicios públicos domiciliarios, si no hay acuerdo entre el solicitante y aquella.
- 3. Elaborar los estudios y el proyecto de acto administrativo mediante los cuales se señalan los requisitos y condiciones para que los usuarios puedan solicitar y obtener información completa, precisa y oportuna, sobre todas las actividades y operaciones directas o indirectas que se realicen para la prestación de los servicios públicos de Energía, siempre y cuando no se trate de información calificada como secreta o de reserva por la Ley.
- 4. Ejercer vigilancia al cumplimiento de los contratos entre los usuarios y las empresas de servicios públicos de Energía, en concordancia con la normativa vigente y demás reglas contractuales de la gestión comercial de los prestadores.
- 5. Realizar la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía siguiendo los procedimientos y la normativa vigente.
- 6. Validar la calidad, veracidad y consistencia de la información comercial contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 7. Adelantar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 8. Elaborar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- 9. Elaborar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad



- 10. Elaborar y verificar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía de acuerdo con los procedimientos internos.
- 11. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos.
- 12. Revisar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 13. Desempeñar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos comerciales y de calidad del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI).
- 14. Revisar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
- 15. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 16. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 17. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 18. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Regulación económica y de mercados.
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

Coston integral de projectos			
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
Estudios Experiencia			



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería con la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mocánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



Profesional Especializado 2028-16 Técnico

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades de inspección, vigilancia y control asociadas con la gestión técnica y operativa de los prestadores de los servicios públicos de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.

- 1. Realizar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía, siguiendo los procedimientos internos.
- 2. Validar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Plasmar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Verificar que los prestadores cumplan con los reglamentos técnicos definidos por los Ministerios y demás normativa técnica aplicable a la prestación del servicio de energía eléctrica.
- 5. Vigilar la correcta aplicación de la normativa aplicable a la calidad del servicio de energía eléctrica por los prestadores y clasificar a los prestadores según los niveles de riesgo definidos por las comisiones de regulación.
- 6. Ejercer vigilancia al cumplimiento de las Leyes y actos administrativos a los que estén sujetos quienes presten servicios públicos domiciliarios de Energía
- 7. Apoyar la elaboración de las especificaciones técnicas para la licitación pública, para las empresas en disolución o liquidación de acuerdo con lo previsto en la Ley para que no se interrumpa la prestación del servicio.
- 8. Realizar los estudios que permitan proponer la asimilación de actividades principales o complementarias que componen la cadena de valor de los servicios públicos y la obligación de constituirse como empresas de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el marco normativo.
- 9. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- 10. Elaborar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Energía de conformidad con los procedimientos de la entidad
- 11. Realizar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía de acuerdo con los procedimientos internos.
- 12. Realizar las observaciones de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 13. Verificar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 14. Adelantar la proyección de memorandos de investigación de los prestadores de Energía que incumplan con la normatividad vigente.



- 15. Revisar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
- 16. Gestionar actividades de Inspección y vigilancia sobre la gestión de riesgos de desastres, por parte de los prestadores, según los procedimientos establecidos por la entidad
- 17. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 18. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 19. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 20. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Regulación económica y de mercados.
- Administración

y afines

Ingeniería industrial y afines

- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **Estudios Experiencia** Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: (19)Ingeniería eléctrica y afines Diecinueve meses de experiencia profesional relacionada. Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
Ingeniería mecánica y afinesOtras ingenierías	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Otras ingenierías 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
	Experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Experiencia Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Otras ingenierías 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 SUI

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión de Energía

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar actividades relacionadas con la administración y gestión del Sistema Único de Información (SUI), realizar consultas de información a diferentes bases de datos y construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada, de conformidad con los lineamientos de la entidad.

- 1. Distribuir información que reposa en el Sistema Único de Información (SUI) requeridos a nivel interno y externo, conforme con los lineamientos definidos.
- 2. Desempeñar procesos de entrenamiento e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios técnicos establecidos.
- 3. Participar en el desarrollo de actividades de mejoramiento para la administración, mantenimiento y operación del Sistema Único de Información (SUI), con base en los parámetros establecidos.
- 4. Surtir la publicación de información del Sistema Único de Información (SUI) en el portal web, de acuerdo con los requerimientos internos y externos.



- 5. Elaborar el reporte de estados de cargue de información de los usuarios responsables de reportar información en el Sistema Único de Información SUI, conforme con los criterios de oportunidad y calidad requeridos.
- 6. Reportar y evaluar los errores detectados en los sistemas de información de cargue en lo pertinente a los formatos, formularios, validadores, aplicaciones correspondientes a tópicos financiero y contables, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.
- 7. Contribuir en el diagnóstico, depuración y ajuste de los reportes y bodegas de datos financieros conforme a lineamientos de la Entidad.
- 8. Realizar el seguimiento al desarrollo informático de la bodega de datos de indicadores sectoriales asignados a la delegada de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 9. Realizar soporte técnico del desarrollo del aplicativo de verificación tarifaria para los servicios de la delegada de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
- 10. Evaluar la información histórica cargada en los sistemas de información, en el tópico financiero y contable, generar las alertas pertinentes y gestionar las correcciones de información de acuerdo con los procedimientos establecidos en la entidad.
- 11. Transformar los datos consultados en las diferentes bases de datos de acuerdo con las necesidades de información, construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada.
- 12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco regulatorio de la Comisión de Regulación de Energía y Gas
- Gestión de datos personales y seguridad de la información
- Analítica de datos
- Análisis y gestión de riesgos
- Arquitectura empresarial
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:



REQUISITOS DE FORMACIÓN A Estudios Título profesional que corresponda a uno de los	Toma de decisiones ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Experiencia
	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los	
'	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FREI	ENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Matemáticas, estadística y afines

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.

Estudios Experiencia

Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Matemáticas, estadística y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-16 Abogado

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL



Revisar desde el punto de vista jurídico la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al análisis sectorial y la evaluación integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad y regulación vigente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Revisar y emitir conceptos de los proyectos e iniciativas regulatorias en materia de servicios públicos domiciliarios que corresponde a la dependencia y recomendar lo pertinente, de acuerdo con la normativa vigente.
- 2. Realizar jurídicamente las actividades de inspección y vigilancia que adelante la Dirección, con sujeción a los procedimientos y la normativa vigente.
- 3. Elaborar y/o verificar los actos administrativos relacionados con los procesos de vigilancia, inspección y control a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, siguiendo los procedimientos internos y la normativa vigente.
- 4. Participar en la elaboración de los estudios técnicos que soporten la toma de posesión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de acuerdo con la normativa vigente.
- 5. Realizar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección.
- 6. Elaborar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 7. Elaborar las actividades de gestión contractual que requiera la operación de la Dirección, de conformidad con los procedimientos internos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO



Públicos Domiciliarios	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
- Derecho y afines	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-16 MIPG

casos reglamentados por la Ley.

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.

- 1. Realizar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para del desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores del Servicio público domiciliario de Gas Combustible.
- 1. Desarrollar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- 2. Acompañar en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 3. Acompañar a la dependencia en las auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.



- 4. Diseñar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 5. Acompañar en la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 6. Ejecutar los informes de gestión que requiera la dependencia, de acuerdo con sus funciones.
- 7. Identificar y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 8. Proyectar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 10. Acompañar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Administración pública
- Planeación
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores

Manejo de indicadores	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
AdministraciónContaduría públicaEconomía	
Ingeniería administrativa y afinesIngeniería industrial y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16 Tarifario

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Contribuir las actividades necesarias para verificar la debida aplicación de la metodología tarifaria, así como los temas de estratificación y cobertura de subsidios aplicados por los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos de la entidad.

- 1. Acompañar en la elaboración de estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios.
- 2. Promover en el diseño de lineamientos para vigilar que los subsidios presupuestales que la nación, los departamentos y los municipios destinan a las personas de menores ingresos, se utilicen en la forma prevista en las normas pertinentes.
- 3. Realizar acciones para vigilar la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las comisiones de regulación, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4. Preparar los conceptos con destino a las Comisiones de Regulación, Ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible.
- 5. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible y que le sean asignados.



- 6. Ejercer la vigilancia y verificación de la correcta aplicación del régimen tarifario que señalen las Comisiones de Regulación.
- 7. Validar según se requiera, la incorporación y consistencia de la información reportada por los prestadores al Sistema Único de Información (SUI).
- 8. Proyectar acciones para fomentar el reporte de información con calidad al SUI de los prestadores de Gas Combustible desde el componente tarifario.
- 9. Contribuir al seguimiento y verificación de los procesos de devoluciones de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos de la entidad.
- 10. Realizar visitas de inspección y pruebas a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección.
- 11. Desarrollar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad
- 12. Participar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 13. Hacer seguimiento al cumplimiento por parte de los prestadores, de las acciones correctivas establecidas por la Entidad y otros organismos de control.
- 14. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 15. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 16. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 17. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Marco normativo en tarifas y subsidios
- Análisis financiero y de datos
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:			



	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones			
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:				
 Administración Contaduría pública Derecho y afines Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.			
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:				
 Administración Contaduría pública Derecho y afines Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.			



 Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines 	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Derecho y afines Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley. Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
 Derecho y afines Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines 	



- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Financiero

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades de inspección, vigilancia y control en materia financiera a los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.

- 1. Realizar la vigilancia el cumplimiento de las Normas de Información Financiera, por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible.
- 2. Estudiar la calidad, veracidad y consistencia de la información financiera contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Redactar las observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de acuerdo con los lineamientos y la normativa vigente.
- 4. Elaborar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- Realizar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad
- 6. Desarrollar y revisar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos
- Adelantar la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 8. Validar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 9. Proyectar los actos administrativos, sobre el valor aceptado del cálculo actuarial previa verificación de que se encuentre adecuadamente registrado en la contabilidad del prestador



- de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de conformidad con la normativa vigente.
- 10. Elaborar estudios y análisis sobre el cálculo actuarial por medio del cual se autorizan los mecanismos de normalización de pasivos pensionales, que sean solicitados por los prestadores a la Superintendencia, según la normativa vigente.
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Análisis financiero
- Contabilidad
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos
- Derecho administrativo

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 		
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			

REQUISITOS DE FORIVIACION ACADEIVIICA Y EXPERIENCIA				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:				
AdministraciónContaduría pública				



	_						,
_	⊢.	^	\sim	n	\sim	m	ia

- Ingeniería administrativa y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

ley.	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
· ,	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Profesional Especializado 2028-16 Comercial

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar los análisis comerciales necesarios para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control, a los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible.

- Realizar la vigilancia de la gestión comercial por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible siguiendo los procedimientos y la normativa vigente.
- 2. Validar la calidad, veracidad y consistencia de la información comercial contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Adelantar las observaciones sobre la información comercial de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Elaborar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- Elaborar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad
- Elaborar y verificar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos internos.
- 7. Acompañar en la concertación de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial, y realizar seguimiento a los mismos.



- 8. Revisar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 9. Desempeñar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos comerciales y de calidad del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI).
- 10. Revisar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

Cootion intogran de projectes				
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 			
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				

Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Ingeniería química y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	
Estudios	Experiencia	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.

Estudios Experiencia

Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines
- Ingeniería química y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Técnico

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar las actividades de inspección, vigilancia y control asociadas con la gestión técnica y operativa de los prestadores de los servicios públicos de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad y la normativa vigente.

- Realizar la vigilancia de la gestión técnica por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible, siguiendo los procedimientos internos.
- 2. Validar la calidad, veracidad y consistencia de la información técnica contenida en el Sistema Único de Información y apoyar las investigaciones que se deriven de las mismas.
- 3. Plasmar las observaciones sobre la información técnica de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de acuerdo con la información comercial registrada en el sistema y la normativa vigente.
- 4. Realizar cuando se requiera la vigilancia in situ a prestadores, y presentar los informes de visita respectivos de conformidad con el componente evaluado y los procedimientos de la entidad.
- Elaborar actividades relacionadas con la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de Gas Combustible de conformidad con los procedimientos de la entidad
- 6. Realizar los diagnósticos y/o evaluaciones integrales de gestión para las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible de acuerdo con los procedimientos internos.
- 7. Realizar las observaciones de los programas de gestión y acuerdos de mejoramiento para los prestadores que lo requieran de acuerdo con los resultados de la evaluación integral y sectorial y hacer seguimiento a los mismos.
- 8. Verificar que los prestadores apliquen las acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de gestión y resultados, de los informes de inspección, así como de los programas de gestión y de los informes de los Auditores Externos de conformidad con la normativa vigente.
- 9. Adelantar la proyección de memorandos de investigación de los prestadores de Gas Combustible que incumplan con la normatividad vigente.
- 10. Realizar cuando se requiera, el proceso de orientación y capacitación a los prestadores que le sean asignados, respecto de los aspectos técnicos y de calidad del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI).
- 11. Revisar y realizar el seguimiento sobre los temas de la auditoría externa de gestión y resultados por parte de los prestadores de conformidad con la normativa vigente
- 12. Gestionar actividades de Inspección y vigilancia sobre la gestión de riesgos de desastres, por parte de los prestadores, según los procedimientos establecidos por la entidad
- 13. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 14. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.



- 15. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y Mejora.
- 16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Regulación económica y de mercados.
- Administración
- Constitución política
- Gestión integral de proyectos

destion integral de proyectes		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

	Estudios	Experiencia
	ulo profesional que corresponda a uno de los uientes Núcleos Básicos del Conocimiento - C: Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia
- - -	Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines	profesional relacionada.
-	Ingeniería química y afines Otras ingenierías	



Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines - Ingeniería eléctrica y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia
 Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Ingeniería química y afines Otras ingenierías Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	
Título profesional que corresponda a uno de los	Experiencia



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería administrativa y afines Ingeniería civil y afines Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones 	
y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería química y afines - Otras ingenierías	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección Técnica de Gestión Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Elaborar actividades relacionadas con la administración y gestión del Sistema Único de Información (SUI), realizar consultas de información a diferentes bases de datos y construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada, de conformidad con los lineamientos de la entidad.

- Distribuir información que reposa en el Sistema Único de Información (SUI) requeridos a nivel interno y externo, conforme con los lineamientos definidos.
- Desempeñar procesos de entrenamiento e inducción a los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el uso y reporte de información en el Sistema Único de Información (SUI), conforme con los criterios técnicos establecidos.



- 3. Participar en el desarrollo de actividades de mejoramiento para la administración, mantenimiento y operación del Sistema Único de Información (SUI), con base en los parámetros establecidos.
- 4. Surtir la publicación de información del Sistema Único de Información (SUI) en el portal web, de acuerdo con los requerimientos internos y externos.
- 5. Elaborar el reporte de estados de cargue de información de los usuarios responsables de reportar información en el Sistema Único de Información SUI, conforme con los criterios de oportunidad y calidad requeridos.
- 6. Reportar y evaluar los errores detectados en los sistemas de información de cargue en lo pertinente a los formatos, formularios, validadores, aplicaciones correspondientes a tópicos financiero y contables, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.
- 7. Contribuir en el diagnóstico, depuración y ajuste de los reportes y bodegas de datos financieros conforme a lineamientos de la Entidad.
- 8. Realizar el seguimiento al desarrollo informático de la bodega de datos de indicadores sectoriales asignados a la delegada de conformidad con los procedimientos de la entidad.
- 9. Realizar soporte técnico del desarrollo del aplicativo de verificación tarifaria para los servicios de la delegada de acuerdo con los lineamientos de la entidad.
- 10. Evaluar la información histórica cargada en los sistemas de información, en el tópico financiero y contable, generar las alertas pertinentes y gestionar las correcciones de información de acuerdo con los procedimientos establecidos en la entidad.
- 11. Transformar los datos consultados en las diferentes bases de datos de acuerdo con las necesidades de información, construir bases de datos para la elaboración de los reportes estadísticos de la delegada.
- 12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Regulación de Energía y Gas (Creg).
- Gestión de datos personales y seguridad de la información
- Analítica de datos
- Análisis y gestión de riesgos
- Arquitectura empresarial
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuoOrientación a resultados	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	
 Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Derecho y afines - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines - Matemáticas, estadística y afines - Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines - Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Derecho y afines - Ingeniería administrativa y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.



 Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines 	
Matemáticas, estadística y afinesIngeniería Ambiental, sanitaria y afines	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Derecho y afines Ingeniería administrativa y afines Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines Matemáticas, estadística y afines Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Derecho y afines Ingeniería administrativa y afines Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Matemáticas, estadística y afines
- Ingeniería Ambiental, sanitaria y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028- 16 Abogado

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos a proferir en el marco de las actuaciones administrativas sancionatorias encaminadas a la identificación de posibles incumplimientos al régimen de servicios públicos, por parte de los prestadores de Energía y Gas Combustible, garantizando la aplicación de los procedimientos, estándares y documentación requeridos, de conformidad con la ley y los procedimientos internos definidos por la Superintendencia.

- Revisar los informes técnicos allegados por las Direcciones Técnicas mediante los cuales se recomienda iniciar una actuación administrativa de carácter sancionatorio a las empresas prestadoras de los servicios públicos de Energía y Gas Combustible, de conformidad con la normativa vigente.
- 2. Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias que le sean asignadas, de acuerdo con los términos de ley y los procedimientos propios de la Superintendencia.
- 3. Proyectar y revisar las resoluciones decisorias y las que resuelven los recursos interpuestos contra las decisiones adoptadas por el Superintendente o Superintendente Delegado en desarrollo de la actuación administrativa sancionatoria que le sean asignadas, de con la ley y los procedimientos de la entidad.
- 4. Proyectar y revisar el acto administrativo que decreta la incorporación y práctica de las pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Dirección, en los términos que señale la constitución política y la ley.
- 5. Proyectar y revisar los actos administrativos por medio de los cuales se sanciona a los prestadores de los servicios públicos de Energía y/o Gas Combustible, auditores externos y otras entidades con naturaleza pública, privada o mixta que, no atienden de manera oportuna y adecuada las solicitudes y requerimientos que la Superintendencia realice en ejercicio de sus funciones, en los términos previstos en la Ley.
- 6. Revisar el trámite de notificación y comunicación de todos los actos administrativos y documentos propios de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, siguiendo los procedimientos definidos por la ley.



- 7. Proyectar y revisar los actos de remisión de las actuaciones administrativas a los organismos, entidades o dependencias que por competencia las deban asumir o que deban conocer de las decisiones administrativas sancionatorias.
- 8. Acompañar a la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación en la revisión y proyección de los actos administrativos por medio de los cuales el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios decrete la toma de posesión de las entidades objeto de intervención, cuando ésta sea el resultado de una actuación administrativa sancionatoria, de acuerdo con la normativa vigente.
- 9. Orientar al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios en la revisión y proyección de los actos administrativos por medio de los cuales el Superintendente ordene la separación de los gerentes o miembros de las juntas directivas de las empresas de Energía y/o Gas Combustible, cuando ésta sea el resultado de una actuación administrativa sancionatoria.
- 10. Orientar jurídicamente a la Superintendencia Delegada de Energía y Gas Combustible en tema de su competencia, como formulación de comentarios a las propuestas regulatorias que realice la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), de conformidad con la normativa vigente.
- 11. Mantener control y registro actualizado de las actuaciones administrativas sancionatorias a su cargo, realizando los análisis estadísticos correspondientes de acuerdo con los métodos y procedimientos definidos por la entidad, y entregando los informes a que haya lugar.
- 12. Garantizar la aplicación de los procedimientos, estándares y documentos requeridos, que soporten la coordinación, control, seguridad y operación de la Dirección.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del "Modelo Integrado de Planeación y Gestión" de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Marco normativo sobre servicios públicos de energía y gas combustible
- Derecho administrativo
- Derecho procesal
- Derecho constitucional
- Derecho societario.
- Políticas de prevención del daño antijurídico

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones



REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley. Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Ехрепенсіа
- Derecho y afines	Siete (7) meses de experiencia profesional
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



Derecho y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028- 16 MIPG

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades administrativas, financieras, contractuales y de seguimiento que se requieran para dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y los procesos de la dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos internos.

- 1. Realizar actividades financieras, administrativas y de planeación institucional para el desarrollo de los procesos de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Energía y Gas Combustible.
- Acompañar la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y Mejora y los procesos que lo componen en la Dirección, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos de la Oficina de Asesora de Planeación e Innovación.
- Acompañar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 4. Asistir a auditorías internas y externas y mostrar la gestión realizada en los diferentes sistemas implementados en la entidad, de conformidad con los procedimientos internos.
- Diseñar los mecanismos de seguimiento y evaluación a la gestión institucional de la dependencia y realizar su medición a través de los sistemas establecidos, de acuerdo con los objetivos propuestos.
- 6. Acompañar la formulación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de la dependencia, de conformidad con los procedimientos institucionales y las normas que lo reglamentan.
- 7. Definir y gestionar los riesgos de la dependencia, con la periodicidad y la oportunidad requeridas en cumplimiento de los requisitos de Ley.
- 8. Adelantar las actividades de gestión contractual que requieran las actividades de la dependencia, de conformidad con los procedimientos internos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los diferentes sistemas implementados por la entidad de conformidad con las normas aplicables.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.



11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco normativo sobre servicios públicos domiciliarios
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Administración pública
- Planeación
- Gestión de riesgos
- Manejo de indicadores
- Sistemas de gestión

Sistemas de gestion	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	N ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración	

Diecinueve

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Ingeniería administrativa y afines

Ingeniería industrial y afines

Contaduría pública

Economía

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

profesional relacionada.

meses

de

experiencia

(19)



EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL

Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio

PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar acompañamiento jurídicas para la gestión y seguimiento de los procesos para la protección a usuarios de servicios públicos domiciliarios y gestión del territorio, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente.

Apoyo jurídico.

- 1. Analizar, proyectar y/o revisar los actos administrativos dentro de los procesos de protección a los usuarios de servicios públicos domiciliarios competencia de la Superintendencia de Servicios públicos, de acuerdo con las normas vigentes.
- 2. Revisar, tipificar, crear y/o incluir en el expediente virtual los radicados asignados, siguiendo el procedimiento establecido.
- 3. Atender conceptos y consultas jurídicas que le sean asignadas, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 4. Brindar acompañamiento en el desarrollo de asuntos y actuaciones jurídicas que deba atender la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, conforme con las directrices impartidas.
- 5. Revisar documentos técnicos o informes asignados, que requiera la operación de la dependencia.
- 6. Adelantar la atención y gestión del sistema de trámites, de acuerdo con los procesos y procedimientos definidos.
- 7. Realizar el trámite de notificación y comunicaciones de las actuaciones administrativas de la dependencia, conforme con las disposiciones normativas vigentes.
- 8. Preparar la información requerida y conformar los expedientes por incumplimiento a fallos expedidos, para el envío a Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Servicios Públicos.
- 9. Adelantar las acciones requeridas para conservar y mantener el archivo documental de los trámites a su cargo, conforme con los procedimientos internos.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Normativa relacionada con servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Argumentación y lógica Jurídica

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y Afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	
- Derecho y Afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

ÁREA FUNCIONAL

Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio

PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar y hacer seguimiento a ejecución de planes, programas, procesos y procedimientos para la protección al usuario y la gestión territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.

- 1. Participar en la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas, proyectos, estrategias, indicadores, riesgos y actividades de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, conforme con los objetivos institucionales y las políticas establecidas.
- 2. Realizar los trámites administrativos, presupuestales y financieros de la Delegatura y realizar seguimiento a la ejecución, en condiciones de calidad y oportunidad.



- 3. Contribuir en el seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 4. Participar en la elaboración, actualización y/o revisión de documentos, formatos y manuales propios de los procesos de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, de acuerdo con los lineamientos definidos internamente.
- 5. Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 6. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión para la protección del usuario y la gestión territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 7. Preparar las estadísticas necesarias para el seguimiento y control que sean requeridas para el cumplimiento de metas de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Sistema de gestión de calidad
- Indicadores de gestión
- Presupuesto
- Contratación pública
- Gestión administrativa
- Gestión financiera

- Gestion illianciera	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia



Contaduría pública Derecho y afines

Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Administración Economía Contaduría pública Derecho y afines Ingeniería industrial y afines Diecinueve (19) meses experiencia de Ingeniería administrativa y afines profesional relacionada. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL**

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría pública - Derecho y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



 Ingeniería industrial y afines Ingeniería administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría 	
en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría pública - Derecho y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL

Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio

PROPÓSITO PRINCIPAL

Acompañar y realizar seguimiento al desarrollo de la estrategia de participación ciudadana y mecanismos de control para garantizar la protección de los derechos de los usuarios del sector servicios públicos, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Aportar elementos técnicos para la formulación e implementación de planes, programas y proyectos de participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de las políticas definidas y la normativa vigente.



- 2. Brindar acompañamiento a las Direcciones Territoriales en la transmisión de conocimientos, políticas, lineamientos internos definidos y normativa relacionada con participación ciudadana, teniendo en cuenta las directrices impartidas.
- 3. Preparar informes, reportes, para el seguimiento y control de la participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 4. Proponer y participar en el desarrollo de eventos y espacios participativos de la ciudadanía con los prestadores de servicios públicos, en los términos definidos por la ley.
- 5. Participar en eventos de sensibilización y capacitación en participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, conforme con los lineamientos definidos.
- 6. Desarrollar acciones para el fortalecimiento y fomento de la presencia institucional en diferentes espacios ciudadanos, conforme con los lineamientos definidos.
- 7. Proponer estrategias de pedagogía ciudadana para promover la conformación de comités de desarrollo y control social en las regiones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco conceptual y normativo de la Superintendencia de Servicios Públicos
- Mecanismos de participación ciudadana y control social
- Políticas de atención al ciudadano
- Gestión de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	



Públicos Domiciliarios	-
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia Política, Relaciones Internacionales - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería industrial y afines - Psicología - Sociología, trabajo social y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia Política, Relaciones Internacionales - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería industrial y afines - Psicología - Sociología, trabajo social y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia Política, Relaciones Internacionales - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Siete (7) meses de experiencia profesional
 Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería industrial y afines Psicología Sociología, trabajo social y afines 	relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
-	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia Política, Relaciones Internacionales - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería industrial y afines - Psicología	Diecinueve (19) meses de experiencia

casos reglamentados por la Ley.

ÁREA FUNCIONAL Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio



PROPÓSITO PRINCIPAL

Analizar y realizar seguimiento a la gestión de las Direcciones Territoriales, teniendo en cuenta las directrices impartidas y los procedimientos definidos.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Aportar elementos técnicos para la gestión, formulación y desarrollo de planes, programas, estrategias y lineamientos para el fortalecimiento de las Direcciones Territoriales, conforme con las directrices definidas por la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión Territorial.
- 2. Ejecutar actividades de seguimiento y control a los indicadores, actividades y necesidades que se presenten en las Direcciones Territoriales, y realizar su respectiva consolidación.
- 3. Elaborar informes, reportes, para el seguimiento y control de la gestión de la Direcciones Territoriales, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 4. Aportar elementos para la fijación y unificación de líneas, políticas, criterios y fundamentos técnicos para la gestión del territorio, atendiendo las directrices institucionales.
- 5. Orientar a las Direcciones Territoriales en la transmisión de conocimientos, políticas, lineamientos internos definidos y normativa relacionada con actividades de inspección y vigilancia que sean establecidos internamente por las dependencias competentes, teniendo en cuenta las directrices impartidas.
- 6. Adelantar la actualización, monitoreo y control a los sistemas de información establecidos, conforme con los lineamientos definidos.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Normativa de servicios públicos domiciliarios
- Administración pública
- Manejo de datos e indicadores

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:



	Dirección y Desarrollo de Personal Toma de desisiones
Toma de decisiones REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Biología - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Educación - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada
 Ingeniería de minas, metalugia y ames. Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería mecánica y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. 	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Biología - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Educación - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.



 Ingeniería de minas, metalurgia y afines. Ingeniería eléctrica y afines Ingeniería industrial y afines Ingeniería mecánica y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Biología - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Educación - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería civil y afines - Ingeniería de minas, metalurgia y afines Ingeniería eléctrica y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería mecánica y afines - Ingeniería con la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Biología - Contaduría pública - Derecho y afines - Economía - Educación - Ingeniería administrativa y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Ingeniería civil y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines.
- Ingeniería eléctrica y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería mecánica y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Dirección Territorial

PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar acompañamiento jurídicas para la gestión y seguimiento de los procesos para la protección a usuarios de servicios públicos domiciliarios y gestión del territorio, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente.

Apoyo jurídico.

- Analizar, proyectar y/o revisar los actos administrativos dentro de los procesos de protección a los usuarios de servicios públicos domiciliarios competencia de la Superintendencia de Servicios públicos, de acuerdo con las normas vigentes.
- 2. Revisar, tipificar, crear y/o incluir en el expediente virtual los radicados asignados, siguiendo el procedimiento establecido.
- 3. Atender conceptos y consultas jurídicas que le sean asignadas, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 4. Brindar acompañamiento en el desarrollo de asuntos y actuaciones jurídicas que deba atender la Dirección Territorial, conforme con las directrices impartidas.
- 5. Revisar documentos técnicos o informes asignados, que requiera la operación de la dependencia.
- 6. Adelantar la atención y gestión del sistema de trámites, de acuerdo con los procesos y procedimientos definidos.
- 7. Realizar el trámite de notificación y comunicaciones de las actuaciones administrativas de la dependencia, conforme con las disposiciones normativas vigentes.
- 8. Preparar la información requerida y conformar los expedientes por incumplimiento a fallos expedidos, para el envío a Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Servicios Públicos.
- 9. Desarrollar actividades para los planes, programas y proyectos de participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios.



- 10. Adelantar las acciones requeridas para conservar y mantener el archivo documental de los trámites a su cargo, conforme con los procedimientos internos.
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Normativa relacionada con servicios públicos domiciliarios
- Derecho administrativo
- Argumentación y lógica Jurídica

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal
	 Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	



EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	



ÁREA FUNCIONAL Dirección Territorial

PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar y hacer seguimiento a ejecución de planes, programas, procesos y procedimientos para la protección al usuario y la gestión territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas, proyectos, estrategias, indicadores, riesgos y actividades de la Dirección Territorial, conforme con los objetivos institucionales y las políticas establecidas.
- 2. Participar en el desarrollo de servicios administrativos, gestión de talento humano, presupuestales y financieros de la Dirección Territorial y realizar seguimiento a la ejecución, en condiciones de calidad y oportunidad.
- 3. Contribuir en el seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 4. Participar en la elaboración, actualización y/o revisión de documentos, formatos y manuales propios de los procesos de la Dirección Territorial, de acuerdo con los lineamientos definidos internamente.
- 5. Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de la Dirección Territorial, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 6. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la gestión de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 7. Preparar las estadísticas necesarias para el seguimiento y control que sean requeridas para el cumplimiento de metas de la Dirección Territorial.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Sistema de gestión de calidad
- Indicadores de gestión
- Presupuesto
- Contratación pública
- Gestión administrativa
- Gestión financiera

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO



		 Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
	Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	 Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
•	Aprendizaje continuo	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Economía Contaduría pública Ingeniería industrial y afines Ingeniería administrativa y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	profesional relacionada.
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	

Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

riolesional Especializado 202	5-10	
	ÁREA FUNCIONAL	
	Dirección Territorial	
	PROPÓSITO PRINCIPAL	



Acompañar y realizar seguimiento al desarrollo de estrategias de participación ciudadana y mecanismos de control que garanticen la protección de los derechos de los usuarios del sector servicios públicos domiciliarios en la jurisdicción de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Desarrollar actividades para la formulación e implementación de planes, programas y proyectos de participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios de la Dirección Territorial, en cumplimiento de las políticas definidas y la normativa vigente.
- 2. Adelantar actividades para la ejecución de sensibilizaciones y transmisión de conocimientos de mecanismos de participación ciudadana en la jurisdicción de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 3. Realizar campañas de socialización de la estrategia de control social, así como la promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos en la Dirección Territorial, conforme con las políticas establecidas.
- 4. Adelantar el seguimiento al cumplimiento de avances y compromisos derivados en el desarrollo de las mesas de trabajo y actividades con la ciudadanía, organizaciones sociales y partes interesadas, conforme con los procedimientos definidos.
- 5. Preparar y presentar informes, reportes, evaluaciones de impacto de actividades para el seguimiento y control de la participación ciudadana, control social y promoción de derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 6. Participar en el desarrollo de actividades de inspección y vigilancia de acuerdo con los lineamientos y políticas internas
- 7. Ejecutar actividades para fomentar y fortalecer la presencia institucional en diferentes espacios ciudadanos, conforme con los lineamientos definidos.
- 8. Apoyar la actualización del sistema de vigilancia y control y las bases de datos de los comités de Desarrollo y Control social, conforme con los procedimientos internos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Marco conceptual y normativo de la Superintendencia de Servicios Públicos
- Mecanismos de participación ciudadana y control social
- Políticas de atención al ciudadano
- Gestión integral de proyectos
- Normativa relacionada con derechos de petición
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia Política, Relaciones Internacionales - Comunicación social, periodismo y afines - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería industrial y afines - Psicología - Sociología, trabajo social y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	
- Ciencia Política, Relaciones Internacionales		



 Comunicación social, periodismo y afines Contaduría Pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines Ingeniería industrial y afines Psicología Sociología, trabajo social y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. 	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia Política, Relaciones Internacionales - Comunicación social, periodismo y afines - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería industrial y afines - Psicología - Sociología, trabajo social y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Ciencia Política, Relaciones Internacionales - Comunicación social, periodismo y afines - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Ingeniería industrial y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Psicología
- Sociología, trabajo social y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Dirección Territorial

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar el desarrollo de procesos a cargo de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta las normas vigentes y las políticas establecidas.

- 1. Adelantar el trámite de requerimientos a los prestadores y usuarios en el ámbito de las competencias de la Dirección Territorial, conforme con los procedimientos definidos.
- 2. Realizar la identificación, tipificación, clasificación y enrutamiento de los radicados de los trámites que lleguen a la dependencia y la creación de expedientes virtuales, a través del sistema de información establecido y de acuerdo con los criterios técnicos definidos.
- 3. Efectuar la asignación y/o traslados de trámites a cargo de la Dirección Territorial a los funcionarios, contratistas y/o dependencias conforme con las directrices impartidas.
- 4. Preparar y presentar informes, reportes, para el seguimiento y control de la gestión de la Direcciones Territoriales, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 5. Participar en el desarrollo de actividades de inspección y vigilancia de acuerdo con los lineamientos y políticas internas
- 6. Adelantar acciones para el desarrollo de los procesos y procedimientos relacionados con participación ciudadana y mecanismos de control social, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas.
- 7. Adelantar actividades administrativas y contractuales que requiera la gestión de la dependencia, conforme con los procedimientos internos.
- 8. Adelantar el trámite de notificación y comunicación de los actos administrativos, y en general de las acciones propias de la Dirección.
- 9. Estructurar la proyección de actos administrativos que le sean asignados en el marco de sus actividades, teniendo en cuenta las directrices impartidas.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.



13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Políticas de atención al ciudadano
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Normativa relacionada con derechos de petición
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:
	 Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría Pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría Pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley. Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría Pública - Derecho y afines - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría Pública - Derecho y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Dirección Territorial

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades de vigilancia e inspección a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en la jurisdicción de la Dirección Territorial, conforme con las políticas institucionales y la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Ejecutar acciones de inspección y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, conforme con los procedimientos definidos.
- 2. Ejecutar visitas de inspección y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el marco de las competencias de la Superintendencia y las directrices impartidas.
- 3. Elaborar informes y estudios relacionados con actividades de inspección y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, conforme con los criterios técnicos definidos.
- 4. Hacer seguimiento a las acciones de mejoramiento por parte de los prestadores requeridos en el marco de las acciones de inspección y vigilancia realizadas por la Superintendencia, conforme con los lineamientos definidos.
- 5. Revisar documentos técnicos y/o informes relacionados con la gestión de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos.
- 6. Dar concepto técnico en el ámbito de su competencia frente al trámite de recursos de apelación en la Dirección Territorial, teniendo en cuenta las disposiciones normativas vigentes.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Territorial.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Marco normativo y conceptual de la Superintendencia de Servicios Públicos
- Normativa en servicios públicos domiciliarios
- Políticas de atención al ciudadano

- Foliticas de atention al cidadano	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
PEOLIISITOS DE EORMACIÓN ACADÉMICA V EVDEDIENCIA	

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería Eléctrica y Afines - Ingeniería industrial y Afines - Ingeniería mecánica y Afines - Ingeniería Química y Afines - Ingeniería Natricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	

253



Públicos Domiciliarios		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería Eléctrica y Afines - Ingeniería industrial y Afines - Ingeniería mecánica y Afines - Ingeniería Química y Afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines - Ingeniería Eléctrica y Afines - Ingeniería industrial y Afines - Ingeniería mecánica y Afines - Ingeniería Química y Afines - Ingeniería Couímica y Afines - Ingeniería Ouímica y Afines - Ingeniería Ouímica y Afines - Ingeniería Ouímica y Afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración	
 Contaduría pública Economía Ingeniería Administrativa y Afines Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines Ingeniería Civil y Afines Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines Ingeniería de sistemas, telemática y afines Ingeniería Eléctrica y Afines Ingeniería industrial y Afines Ingeniería mecánica y Afines Ingeniería Química y Afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades de orientación jurídica en los procesos de intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos, conforme con los lineamientos y la normativa vigente

- Participar en el desarrollo de actividades jurídicas asociadas a los procesos de toma de posesión y la correspondiente intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos que le sean asignadas, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 2. Efectuar control y seguimiento la gestión que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 3. Revisar e informar sobre la gestión de los representantes legales y liquidadores de las entidades prestadoras de servicios públicos intervenidas y en liquidación en el desarrollo de sus funciones.
- 4. Proyectar y/o revisar los actos administrativos requeridos en los procesos de intervención y liquidación, conforme con las directrices impartidas.



- 5. Proyectar y revisar informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos.
- 6. Realizar actividades de acompañamiento jurídico en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos.
- 7. Desarrollar actividades en el componente jurídico para la gestión de patrimonios autónomos, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con los procesos de Entidades Intervenidas y en Liquidación.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios
- Código de comercio
- Derecho administrativo
- Derecho tributario

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades financieras en los procesos de intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos, conforme con los lineamientos internos y la normativa vigente

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Participar en el desarrollo de actividades financieras asociadas a los procesos de toma de posesión y la correspondiente intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos que le sean asignadas, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 2. Hacer control y seguimiento a la gestión financiera y contable que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación que le sean asignados y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 3. Analizar y verificar la gestión de los representantes legales y liquidadores de las entidades prestadoras de servicios públicos intervenidas y en liquidación en el desarrollo de sus funciones
- 4. Generar insumos para la proyección de actos administrativos relacionados con los análisis financieros que adelante la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, conforme con las directrices impartidas.
- 5. Proyectar y revisar informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos.
- 6. Brindar acompañamiento en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos.
- 7. Orientar desde el componente financiero en las actividades requeridas para la gestión de patrimonios autónomos, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con los procesos de Entidades Intervenidas y en Liquidación.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Estatuto orgánico del sistema financiero
- Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos
- Código de comercio



Públicos Domiciliarios Normas de auditorías y sistemas de evaluaci	ón v gestión		
Normas de auditorías y sistemas de evaluación y gestión COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
CONTETENCIAS CO	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones 		
REQUISITOS DE FORIVIACION	REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría Pública - Ingeniería Administrativa y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.		
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL		
Estudios	Experiencia		
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:			
 Administración Economía Contaduría Pública Ingeniería Administrativa y Afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.		
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.			



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría Pública - Ingeniería Administrativa y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría Pública - Ingeniería Administrativa y Afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar y realizar seguimiento a los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, de acuerdo con los lineamientos definidos.



- 1. Aportar elementos técnicos para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos para el desarrollo de la gestión de la Dirección de Intervenidas y en Liquidación, teniendo en cuenta las directrices institucionales.
- Controlar y hacer seguimiento a los planes de acción, de adquisiciones, de mejoramiento y procesos, de la Dirección de Intervenidas y en Liquidación, de acuerdo con los lineamientos internos.
- 3. Adelantar las publicaciones, actualizaciones y seguimiento a los informes y presentación de las entidades intervenidas y en liquidación, conforme con las políticas establecidas.
- 4. Ejecutar actividades para el seguimiento y monitoreo a la gestión administrativa que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación que le sean asignados y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 5. Desarrollar actividades de los procesos administrativos y financieros de la Dirección de Intervenidas y en Liquidación, en condiciones de calidad y oportunidad.
- 6. Efectuar el análisis de datos, procesamiento y sistematización de información de la dependencia, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos.
- 7. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dirección, con base en la normativa vigente.
- 8. Realizar la consolidación, reporte y seguimiento a las actividades del área, siguiendo el procedimiento interno.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los procesos de entidades intervenidas y en liquidación.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Marco conceptual y normativo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- Planeación
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Indicadores de Gestión
- Administración pública

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



T dollars bollicitatios	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Economía Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería Administrativa y Afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades administrativas y comerciales en los procesos de intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos, conforme con los lineamientos y la normativa vigente

- 1. Efectuar el control y monitoreo a la gestión tarifaria y comercial que adelanten las entidades intervenidas y en liquidación que le sean asignados y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 2. Ejecutar actividades de seguimiento e informar sobre la gestión de los representantes legales y liquidadores de las entidades prestadoras de servicios públicos intervenidas y en liquidación en el desarrollo de sus funciones
- 3. Adelantar insumos para la proyección de actos administrativos requeridos en los procesos de intervención y liquidación, conforme con las directrices impartidas.
- 4. Proyectar y revisar informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos.



- 5. Aportar elementos técnicos en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos.
- 6. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con los procesos de entidades intervenidas y en liquidación.
- 7. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Estatuto orgánico del sistema financiero
- Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos
- Código de comercio

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría Pública Economía Ingeniería industrial y afines Ingeniería administrativa y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	



Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. **EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Administración Cuarenta y tres (43) meses de experiencia Contaduría Pública profesional relacionada. Economía Ingeniería industrial y afines Ingeniería administrativa y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. **Estudios** Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC: Administración Contaduría Pública Economía Siete (7) meses de experiencia profesional Ingeniería industrial y afines relacionada. Ingeniería administrativa y afines

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría Pública - Economía	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del

cargo.



- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería administrativa y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades en el componente técnico para el desarrollo de los procesos de intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos, conforme con los lineamientos internos y la normativa vigente.

- Participar en actividades del componente técnico asociadas a los procesos de toma de posesión y la correspondiente intervención y liquidación de entidades prestadoras de servicios públicos que le sean asignadas, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.
- 2. Hacer control y seguimiento al componente técnico de las entidades intervenidas y en liquidación y presentar los informes que sean requeridos, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 3. Analizar y verificar la gestión de los representantes legales y liquidadores de las entidades prestadoras de servicios públicos intervenidas y en liquidación en el desarrollo de sus funciones.
- 4. Generar insumos para la proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos de intervención y liquidación, conforme con las directrices impartidas.
- 5. Brindar orientación en los procesos de definición e implementación de esquemas de solución de entidades de servicios públicos domiciliarios en intervención o liquidación, y presentar sugerencias y/o informes que al respecto requiera la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, siguiendo la normativa vigente y lineamientos definidos.
- 6. Proyectar y revisar informes, actas, documentos, datos, formatos, registros e información requerida en el marco del seguimiento y monitoreo de las entidades prestadoras de servicios públicos en intervención o liquidación, teniendo en cuenta los criterios técnicos definidos.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con los procesos de Entidades Intervenidas y en Liquidación.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.



10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Régimen de liquidación e intervención de entidades prestadoras de servicios públicos
- Normativa de servicios públicos domiciliarios

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Ingeniería Administrativa y Afines Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines Ingeniería Civil y Afines Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines Ingeniería eléctrica y Afines Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería Química y Afines Ingeniería Mecánica y Afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Estudios	Experiencia
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	profesional relacionada.
NBC:	



 Ingeniería Administrativa y Afines Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines Ingeniería Civil y Afines Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines Ingeniería eléctrica y Afines Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería Química y Afines Ingeniería Mecánica y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines - Ingeniería eléctrica y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Química y Afines - Ingeniería Wecánica y Afines - Ingeniería Mecánica y Afines - Ingeniería Mecánica y Afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley. Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines - Ingeniería Civil y Afines - Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines - Ingeniería eléctrica y Afines - Ingeniería Industrial y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Ingeniería Química y Afines
- Ingeniería Mecánica y Afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Secretaria General

ÁREA FUNCIONAL Secretaría General

PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar actividades jurídicas para el desarrollo de los procesos de la Secretaría General que le sean asignados, con base en los lineamientos definidos y las normas vigentes.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Adelantar las actividades requeridas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos para la Secretaría General, teniendo en cuenta las directrices institucionales.
- 2. Brindar orientación a la Secretaría General en la gestión de los asuntos jurídicos que le sean asignados, conforme con las directrices impartidas
- 3. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la Secretaría General, teniendo en cuenta los procedimientos y la normativa vigente.
- 4. Realizar el seguimiento a los planes, programas, metas e indicadores a los procesos y procedimientos de la Secretaría General, con base en las directrices internas.
- 5. Proyectar y/o revisar actos administrativos, comunicaciones, certificaciones y documentos proferidos por la Secretaría General que le sean asignados, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 6. Realizar orientación jurídica al proceso de contribuciones, con base en los procedimientos definidos.
- 7. Realizar seguimiento a los procesos de notificación que sean requeridos, conforme con la normativa y procedimientos internos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes, reportes y estadísticas relacionadas con la operación de la Secretaría General.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Administración pública
- Presupuesto público
- Contratación estatal

Derecho y Afines

casos reglamentados por la Ley.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los

Derecho Administrativo

 Derecho Administrativo Procedimiento administrativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – 	MIPG
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia

profesional relacionada.



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y Afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	
NBC:	
=	
NBC:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
NBC:	` ' '

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano

PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en la gestión y seguimiento de la administración del talento humano, teniendo en cuenta la normativa vigente y los procedimientos definidos

- 1. Elaborar y consolidar documentos para la formulación, seguimiento y control de planes, programas, indicadores, normas internas y actualización de instrumentos para el desarrollo de la gestión del talento humano, teniendo en cuenta los procedimientos definidos
- 2. Realizar procesos de selección, vinculación, permanencia y retiro de los servidores públicos de la Superintendencia, conforme con la normativa vigente.



- 3. Atender y tramitar requerimientos de situaciones administrativas presentadas por los servidores públicos de la Entidad, conforme con las normas vigentes.
- 4. Proyectar y/o revisar los actos administrativos y documentos relacionados con la administración del talento humano de la Entidad con sujeción a las normas vigentes.
- 5. Adelantar la inscripción y actualización del escalafón de los funcionarios de carrera administrativa en el Sistema de Registro de Carrera establecido para el efecto de conformidad con la normatividad vigente.
- 6. Participar en el desarrollo de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 7. Desarrollar actividades para la administración de manual de funciones y planta de personal, de acuerdo con las normas de administración de personal.
- 8. Participar en el desarrollo de actividades de nómina, prestaciones sociales, comisiones y viáticos, de acuerdo con las directrices impartidas.
- 9. Verificar la conservación, actualización y custodia de las historias laborales activas e inactivas de la Superintendencia
- 10. Orientar a los servidores públicos en las solicitudes de información y demás requerimientos en el marco de la gestión de talento humano con oportunidad y eficiencia.
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Normativa relacionada con función pública
- Carrera administrativa
- Gestión de Talento Humano
- Derecho administrativo
- Derecho laboral
- Procesos de liquidación, pago de nómina y sistema de seguridad social.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal



	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Comunicación Social, Periodismo y AfinesDerecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Comunicación Social, Periodismo y AfinesDerecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia



Publicos Domiciliarios	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Comunicación Social, Periodismo y AfinesDerecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Comunicación Social, Periodismo y AfinesDerecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines -Psicología	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y	

casos reglamentados por la Ley.

las funciones del cargo.

cuando dicha formación adicional sea afín con

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los

Profesional Especializado 2028-16
ÁREA FUNCIONAL
Dirección de Talento Humano
PROPÓSITO PRINCIPAL



Adelantar la liquidación de nómina y prestaciones sociales de los servidores y ex servidores públicos de la Entidad, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en la planeación y gestión de las actividades de nómina y prestaciones sociales, siguiendo los lineamientos definidos.
- 2. Preparar y liquidar la nómina de los servidores y ex servidores de la Entidad en los sistemas de información dispuestos, de acuerdo con la normativa vigentes y los procedimientos definidos.
- 3. Proyectar los actos administrativos relacionados con la nómina y prestaciones sociales en relación con la administración del talento humano de la Entidad con sujeción a las normas vigentes.
- 4. Liquidar los aportes a seguridad social y parafiscal, así como las prestaciones sociales de los servidores y ex servidores públicos de la Entidad, acorde con lo establecido en la normativa vigente.
- 5. Realizar la actualización de la información en los sistemas de información relacionados con la nómina y prestaciones sociales, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos.
- 6. Participar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto correspondiente al rubro de gastos de personal, de acuerdo con la planta de empleos de la Entidad.
- 7. Atender solicitudes y documentos soportes de retiro de cesantías de los servidores públicos de la Superintendencia, conforme con la normativa vigente.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión de talento humano
- Liquidación de nómina y prestaciones sociales de los servidores públicos
- Normativa relacionada con función pública
- Régimen salarial y prestacional de los servidores públicos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:



	Dirección y Desarrollo de Personal
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Toma de decisiones I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
NBC: -Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
NBC: -Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	profesional relacionada.



-Economía

-Contaduría Pública

- -Ingeniería Industrial y Afines
- -Ingeniería Administrativa y Afines
- Ingeniería de sistemas, telemática y afines

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Economía -Contaduría Pública -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas, telemática y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano

PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar los procesos capacitación y desarrollo de Competencias de los Servidores Públicos de la Superintendencia, garantizando el cumplimiento de las normas vigentes.

- 1. Consolidar información para el diagnóstico técnico de los requerimientos de capacitación, teniendo en cuenta las políticas definidas.
- 2. Participar en la elaboración del Plan Institucional de Capacitación, con base en los procedimientos internos definidos.
- 3. Realizar actividades de capacitación, inducción y reinducción de servidores públicos, de acuerdo con los lineamientos normativos



- 4. Proyectar y realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto del Plan Institucional de Capacitación, siguiendo los criterios técnicos definidos.
- 5. Adelantar la evaluación de calidad e impacto del plan de capacitación, conforme con los procedimientos definidos.
- 6. Desarrollar actividades de fortalecimiento de las competencias laborales en los servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con las directrices internas.
- 7. Realizar seguimiento al programa de capacitación formal para los servidores públicos, de acuerdo con los parámetros y lineamientos normativos vigentes
- 8. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos
- Adelantar información relacionada con la gestión del conocimiento, de acuerdo con los procedimientos definidos y los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.
- 10. Realizar acompañamiento a las Direcciones Territoriales para el desarrollo de las actividades de capacitación requeridas, conforme con los lineamientos internos.
- 11. Adelantar actividades requeridas en el marco del desarrollo de la gestión de talento humano, conforme con los lineamientos y directrices establecidas.
- 12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión del Talento Humano.
- Normativa general en función pública
- Políticas de capacitación y formación
- Gestión de talento humano

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal
	 Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones



REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Comunicación Social, Periodismo y AfinesIngeniería Industrial y Afines -Psicología Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Comunicación Social, Periodismo y AfinesIngeniería Industrial y Afines -Psicología Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Comunicación Social, Periodismo y AfinesIngeniería Industrial y Afines -Psicología	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Comunicación Social, Periodismo y AfinesIngeniería Industrial y Afines -Psicología	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar los procesos relacionados con la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos de la Superintendencia, así como realizar el seguimiento a la suscripción de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de la entidad aplicando la normativa vigente.

- 1. Aportar elementos requeridos para la formulación del plan de gestión de talento humano, de acuerdo con las disposiciones legales y procedimentales definidas.
- 2. Desempeñar actividades para la evaluación del desempeño para los servidores en periodo de prueba, carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción y provisionales, acorde con el modelo de evaluación adoptado por la Entidad, en concordancia con la normativa vigente
- 3. Implementar la metodología y las etapas requeridas en relación con los acuerdos de gestión, de acuerdo con la normatividad vigente.



- 4. Consolidar la información con respecto a la evaluación del desempeño laboral de los servidores que sea requerida para adelantar el trámite de situaciones administrativas y de control, con criterios de calidad y oportunidad requeridos.
- 5. Participar en la definición y desarrollo del Plan Institucional de Capacitación y Bienestar de la Entidad, de acuerdo a las necesidades que se identifican en la evaluación del desempeño.
- 6. Actualizar en el aplicativo existente o en el mecanismo que se establezca, las novedades de personal que afectan la evaluación de desempeño, de acuerdo a los términos y lineamientos establecidos.
- 7. Orientar a los servidores públicos sobre las normas y procedimientos de evaluación de desempeño, conforme con los requerimientos identificados.
- 8. Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión del conocimiento y capacitación, de acuerdo con los procedimientos definidos y los lineamientos definidos.
- 9. Participar en el desarrollo de actividades y procesos de gestión de talento humano que le sean asignados, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión aplicables al sector publico
- Gestión del talento humano
- Capacitación
- Administración de personal
- Marco normativo sobre evaluación del desempeño en el sector público
- Situaciones administrativas

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Derecho y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Psicología Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
ley.	
EQUIVALENCIAS FR	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Derecho y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Psicología Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Derecho y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



Públicos Domiciliarios	
- Psicología	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración	
- Derecho y Afines - Ingeniería Industrial y Afines	
 Ingeniería Administrativa y Afines Psicología 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano

PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de actividades relacionados con bienestar social y estímulos, de acuerdo con los lineamientos definidos y la normativa vigente

- 1. Aportar elementos para la formulación de planes y programas de bienestar social y estímulos, de acuerdo con el diagnostico de necesidades, información sociodemográfica y las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 2. Revisar y evaluar las habilidades, capacidades y competencias de los servidores públicos de la Superintendencia, con base en las políticas definidas
- 3. Adelantar los trámites para la vinculación de judicantes y/o practicantes a la Entidad, en coherencia con las necesidades de las dependencias.



- 4. Adelantar el trámite y seguimiento de las diferentes modalidades de trabajo para los servidores públicos de la Superintendencia, con base en los lineamientos y normas vigentes.
- 5. Ejercer actividades para la medición de clima laboral, estrategias de intervención y fortalecimiento de la cultura organizacional, conforme con los lineamientos definidos
- 6. Adelantar el desarrollo de las piezas comunicativas de sensibilización requeridas para el desarrollo de los programas de talento humano, conforme con los lineamientos definidos.
- 7. Orientar a los servidores públicos en las solicitudes de información y demás requerimientos en el marco de la gestión de talento humano con oportunidad y eficiencia
- 8. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 9. Desarrollar el programa de pre pensionados para los servidores públicos, así como programas de preparación para la desvinculación laboral y el relevo generacional en la Entidad, conforme con los lineamientos y normativa vigente.
- 10. Adelantar las actividades relacionadas con el programa de estímulos para los servidores públicos, de acuerdo a las normas y disposiciones que regulan la materia.
- 11. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 13. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Normativa general en función pública
- Bienestar social y estímulos
- Programas de calidad de vida
- Gestión de talento humano
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Clima laboral y cultura organizacional
- Sistema de seguridad social

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal
	 Toma de decisiones



Públicos Domiciliarios	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 - Administración - Comunicación social, Periodismo y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Psicología 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Comunicación social, Periodismo y Afines Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería Administrativa y Afines Psicología 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
- Administración - Comunicación social, Periodismo y Afines	



- Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Psicología	
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 - Administración - Comunicación social, Periodismo y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Psicología 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar actividades relacionados con el Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo de la Superintendencia, de acuerdo con las necesidades de operación y la normativa vigente.

- 1. Participar en la formulación de los planes y programas relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme con la normativa vigente.
- 2. Adelantar acciones del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme con los planes definidos.
- 3. Proyectar actos administrativos requeridos en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme con los lineamientos definidos.



- 4. Realizar la investigación y análisis de las causas de los accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades laborales de los servidores públicos, conforme con las disposiciones normativas vigentes.
- 5. Realizar la Identificación de peligros, valoración de riesgos y controles del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con base en los procedimientos definidos.
- 6. Brindar acompañamiento a las direcciones territoriales para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con los lineamientos internos.
- 7. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión del talento humano.
- Normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Gestión de riesgos laborales.

 Gestión y desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. 	
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Administración
- Derecho y Afines
- Ingeniería Administrativa y Afines
- Ingeniería Industrial y Afines
- Ingeniería ambiental, sanitaria y afines
- Medicina
- Psicología
- -Salud Pública

Título de postgrado en la modalidad de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo y curso en capacitación virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 - Administración - Derecho y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería ambiental, sanitaria y afines - Medicina - Psicología - Salud Pública 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo y curso en capacitación virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	



ÁREA FUNCIONAL Dirección de Talento Humano

PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar actividades para la formulación y seguimiento a los planes, programas, procesos y procedimientos de talento humano, teniendo en cuenta los lineamientos definidos

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Aportar elementos para la formulación e implementación de los planes y programas de talento humano, de acuerdo con las necesidades identificadas por las áreas y la normativa vigente.
- 2. Adelantar el seguimiento de los planes y actividades de talento humano en el sistema de información establecido.
- 3. Realizar las modificaciones, actualizaciones y normativas de los procesos, procedimientos, documentos e instrumentos de talento humano, de acuerdo con los criterios técnicos.
- 4. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la operación de la dependencia, teniendo en cuenta los lineamientos definidos
- 5. Adelantar los trámites administrativos, presupuestales y financieros de la Dirección y realizar seguimiento a la ejecución, en condiciones de calidad y oportunidad.
- 6. Proyectar y revisar documentos, metas e indicadores de la gestión de talento humano, siguiendo las normas vigentes.
- 7. Ejecutar actividades para el seguimiento a la ejecución del presupuesto de talento humano, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 8. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de la gestión del talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de Talento Humano.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación desarrollo y seguimiento de los procesos de talento humano, de acuerdo con las estrategias establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Presupuesto
- Normativa en gestión de talento humano
- Gestión de talento humano

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO



ley.

		 Aporte técnico-profesional
		 Comunicación efectiva
•	Aprendizaje continuo	 Gestión de procedimientos
•	Orientación a resultados	 Instrumentación de decisiones
•	Orientación al usuario y al ciudadano	
•	Compromiso con la organización	Se adicionan las siguientes competencias
•	Trabajo en equipo	cuando tenga asignado personal a cargo:
•	Adaptación al cambio	
		 Dirección y Desarrollo de Personal
		 Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN	ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía	
-Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matricula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la	

Estudios Experiencia Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Administrativa y Afines -Ingeniería Industrial y Afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía	Diecinueve (19) meses de experiencia
-Contaduría pública -Derecho y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa

PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de actividades de carácter jurídico en los procesos a cargo de la Dirección Administrativa, conforme con los lineamientos y la normativa vigente

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Acompañar la implementación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos para la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las directrices institucionales.
- 2. Participar en el desarrollo de las actividades de procesos de contratación que adelanta la Dirección Administrativa, conforme con la normativa vigente.
- 3. Adelantar actividades jurídicas para la adquisición, construcción, conservación, mejoras, restauración, administración y aseguramiento de los inmuebles de la Superintendencia o recibidos del nivel central, necesarios para la operación institucional.
- Elaborar y/o revisar actos administrativos, comunicaciones, certificaciones y documentos proferidos por la Dirección Administrativa que le sean asignados, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 5. Orientar jurídicamente las actividades que le sean asignadas de la Dirección Administrativa, conforme con las directrices impartidas.
- 6. Acompañar a la Dirección Administrativa en el análisis de los casos presentados al comité de conciliación y las acciones de repetición, conforme con la normativa vigente y las políticas institucionales
- 7. Elaborar documentos, respuesta a consultas, informes, reportes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión administrativa
- Normativa de servicios públicos domiciliarios
- Disposiciones para la vigilancia y control del uso de los recursos públicos
- Normativa de conciliación
- Contratación pública
- Estatuto Anticorrupción.
- Derecho Administrativo
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO



Públicos Domiciliarios	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno
REQUISITOS DE FORMACION	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la	
ley.	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL Experiencia
EQUIVALENCIAS FF	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

ÁREA FUNCIONAL	
Dirección Administrativa	7

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar el desarrollo de actividades y seguimiento a los procesos de la Dirección Administrativa, conforme con los lineamientos y la normativa vigente

- 1. Acompañar el desarrollo al seguimiento y evaluación de los procesos de la Dirección Administrativa, conforme con los lineamientos internos.
- 2. Efectuar la consolidación, registro, control, seguimiento al reporte a los planes suscritos, indicadores, riesgos, de acuerdo con los procedimientos internos.
- 3. Desarrollar las actividades de los procesos de la Dirección Administrativa relacionados con el Sistema Integrado de Gestión y Mejora SIGME, conforme con los procedimientos definidos.
- 4. Desarrollar actividades que permitan el mantenimiento y mejora continua de los procesos de la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos establecidos.
- Contribuir en la ejecución y seguimiento de los procesos de adquisición de bienes y servicios, gestión documental y gestión administrativa y logística, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 6. Proyectar actos administrativos relacionados con la gestión de la Dirección Administrativa, siguiendo los criterios de calidad y oportunidad requeridos.
- 7. Participar en la elaboración y/o revisión de documentos, formatos y manuales propios de los procesos de la Dirección Administrativa, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.
- 8. Elaborar documentos, reportes, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- 9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.



- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión integral de proyectos
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Estudios

- Planeación estratégica
- Administración pública

COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Economía Contaduría pública Ingeniería industrial y afines Ingeniería administrativa y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar y evaluar las actividades relacionadas con el sistema de gestión ambiental de la Superintendencia, conforme con los lineamientos y la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Brindar acompañamiento en el diseño, actualización, implementación y desarrollo de planes, programas y proyectos relacionados con la gestión ambiental de la Superintendencia.
- 2. Analizar la situación e impactos ambientales de la Superintendencia y proponer las acciones necesarias para el desarrollo del sistema de gestión ambiental, de conformidad con la normativa ambiental vigente.
- 3. Elaborar, revisar y/o actualizar los documentos relacionados con el sistema de gestión ambiental de acuerdo con lo establecido en la normativa ambiental vigente.
- 4. Realizar actividades de sensibilización y orientación del sistema de gestión ambiental en la entidad, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 5. Desarrollar y hacer seguimiento a las actividades relacionadas con la gestión ambiental, conforme con los planes y lineamientos definidos.
- 6. Efectuar la medición, consolidación de información y análisis de los indicadores del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta los procedimientos definidos.
- 7. Analizar y consolidar el normograma de la Entidad e identificación de requisitos legales sobre temas inherentes a la gestión Ambiental, conforme con los criterios técnicos establecidos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa en lo relacionado con el sistema de gestión ambiental de la entidad.
- 9. Socializar lineamientos y realizar seguimiento a las Direcciones Territoriales en la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, con la oportunidad y calidad requerida.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos en lo relacionado al sistema de gestión ambiental de la entidad, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Administración pública
- Gestión ambiental
- Normas de sistemas de gestión ambiental
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión



Publicos Domiciliarios	
COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
Ingeniería Ambiental, Sanitaria y AfinesAdministración	Diecinueve (19) meses de experiencia
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la lev.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades relacionadas con la gestión de la Dirección Administrativa, conforme con las necesidades del servicio y la normativa vigente.

- 1. Acompañar la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos para la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta las directrices institucionales.
- Aportar elementos para la formulación y seguimiento del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa y en el diseño de instrumentos para el desarrollo de la gestión administrativa de la Entidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales
- 3. Efectuar el análisis de datos, procesamiento y sistematización de información de la dependencia, teniendo en cuenta los criterios técnicos establecidos.
- 4. Aportar elementos para la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta la normativa vigente.



- 5. Realizar actividades para la programación y seguimiento a los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 6. Realizar actividades que permitan el mantenimiento y mejora continua de los procesos de la Dirección Administrativa, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos establecidos.
- 7. Elaborar documentos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- 8. Proyectar y emitir respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Administración pública
- Presupuesto público
- Contratación estatal
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



Tarjeta,	matrícula,	inscripción	0	registro
profesion	nal en los ca	sos reglamen	ntad	os por la
ley.				

ley.	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
 Contaduría pública Ingeniería industrial y afines Ingeniería administrativa y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Economía - Contaduría pública - Ingeniería industrial y afines - Ingeniería administrativa y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
	•
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- Economía
- Contaduría pública
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería administrativa y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL

Dirección Administrativa - Servicios Generales

PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar actividades para el funcionamiento y prestación de los servicios administrativos de la Superintendencia, conforme con las políticas institucionales

- 1. Participar en la planeación, gestión, desarrollo y seguimiento de la prestación de los servicios administrativos y las actividades de recursos físicos de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos definidos.
- 2. Participar en la consolidación, elaboración, seguimiento y reporte a los planes y proyectos de servicios generales siguiendo los lineamientos definidos.
- 3. Adelantar el seguimiento a la ejecución presupuestal asignado para la gestión de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- Acompañar a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de prestación de servicios administrativos y de adquisición que se requieran para el funcionamiento de la sede central de la Entidad
- 5. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dependencia, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 6. Aportar elementos para el diseño de estrategias metodológicas de abastecimiento de bienes y servicios que contribuyan a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Entidad.
- 7. Realizar seguimiento administrativo y financiero a la prestación de los servicios de electricidad, mantenimiento de instalaciones físicas, equipos, vehículos, así como cualquier otro que se requiera, conforme con las necesidades de la Entidad.
- 8. Realizar el trámite y pago de los servicios públicos, impuestos y demás de los bienes muebles e inmuebles a cargo, en términos de oportunidad requeridos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección administrativa.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.



12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Administración de recursos físicos

profesional en los casos reglamentados por la

Estudios

ley.

- Logística
- Contratación pública
- Gestión integral de proyectos
- Presupuesto público

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	N ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Industrial y Afines -Ingeniería Administrativa y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Contaduría pública -Derecho y Afines -Economía -Ingeniería Industrial y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



-Ingeniería Administrativa y Afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa – Servicios Generales

PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar actividades para el funcionamiento y prestación de los servicios administrativos de la Superintendencia, conforme con las políticas institucionales

- 1. Aportar elementos para el desarrollo de estrategias para la planeación, gestión, desarrollo y seguimiento de la prestación de los servicios administrativos y las actividades de recursos físicos de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos definidos.
- 2. Brindar acompañamiento a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de prestación relacionados con la planta física de la Superintendencia, de acuerdo con los procedimientos definidos.
- 3. Participar en el desarrollo de procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dependencia, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- Adelantar y hacer seguimiento a la prestación de los servicios de electricidad y mantenimiento de instalaciones físicas, así como cualquier otro que se requiera, conforme con las necesidades de la Entidad.
- 5. Adelantar estrategias metodológicas de abastecimiento de bienes y servicios que contribuyan a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Entidad.
- 6. Gestionar y hacer seguimiento a la adquisición, construcción, conservación, mejoras, restauración y administración de los inmuebles de la Superintendencia o recibidos del nivel central, necesarios para la operación institucional.
- 7. Desarrollar los planes relacionados con la planta física, sedes y entorno de trabajo de la Entidad en el nivel central, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 8. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección administrativa.
- Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 11. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.



- Mantenimiento y adecuación de instalaciones físicas
- Interpretación de planos de infraestructura
- Elaboración de presupuesto, cronogramas y proyectos
- Administración de recursos físicos.
- Gestión integral de proyectos

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Arquitectura y Afines -Ingeniería civil y Afines	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
-Arquitectura y Afines	



Públicos Domiciliarios	
-Ingeniería civil y Afines	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Arquitectura y Afines -Ingeniería civil y Afines	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Arquitectura y Afines -Ingeniería civil y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa – Almacén e inventarios

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar las actividades de la administración de bienes de la Superintendencia, de acuerdo con las necesidades y requerimientos definidos.



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Adelantar los movimientos de bienes en el aplicativo desde su ingreso hasta su baja, manteniendo actualizado el inventario de la Entidad.
- 2. Participar en la realización del cierre de almacén y generar la información para la conciliación de bienes, con base en los procedimientos establecidas.
- 3. Elaborar reportes y validación de la información registrada y generada por el aplicativo de administración de bienes, conforme con los lineamientos definidos.
- 4. Participar en la depuración del inventario de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el manual y normativa vigente.
- 5. Atender las solicitudes de bienes de consumo y devolutivos, requeridos por las áreas de la entidad, conforme con los procedimientos definidos.
- 6. Acompañar la elaboración y cumplimiento de los planes, programas, proyectos de competencia, con base en los lineamientos internos.
- 7. Aportar elementos para la construcción e implementación de los instrumentos y herramientas que permitan la administración, verificación y control de los bienes de consumo y devolutivos, de acuerdo con los procedimientos y normativa vigente.
- 8. Participar en la programación anual de suministros para las dependencias del nivel central y territorial, de acuerdo con los lineamientos definidos
- 9. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dependencia, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 10. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección administrativa.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Logística de bienes
- Conservación y almacenamiento de bienes
- Contabilidad
- Normativa de enajenación de bienes
- Administración de bienes devolutivos y de consumo

COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo:



	Dirección y desarrollo de personal Torres de desisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Toma de decisiones I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría Pública Economía Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería Administrativa y Afines Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley. EQUIVALENCIAS FR	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría Pública - Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
 Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	
casos reglamentados por la Ley.	
casos reglamentados por la Ley. Estudios	Experiencia



Δdm	in	ictra	cián

- Contaduría Pública
- Economía
- Ingeniería Industrial y Afines
- Ingeniería Administrativa y Afines
- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines

Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

casos regianientados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Contaduría Pública Economía Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería Administrativa y Afines Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa - Gestión Documental y Correspondencia

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar las actividades relacionadas con la gestión documental y correspondencia de la Entidad, en cumplimiento con la normativa emitida por las autoridades competentes y las políticas institucionales.



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Acompañar la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas, proyectos e indicadores para el desarrollo de la gestión documental, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 2. Efectuar el seguimiento y control al desarrollo de la gestión documental y correspondencia de la Superintendencia, conforme con la normativa y directrices impartidas.
- 3. Orientar el manejo de archivos de gestión en las dependencias e implementar los procedimientos y las mejores prácticas archivísticas al interior de la Entidad.
- 4. Adelantar actividades requeridas para el desarrollo de las etapas de recepción, procesamiento, sistematización y distribución de documentos, conforme con los lineamientos definidos
- 5. Acompañar la elaboración, actualización e implementación de los instrumentos archivísticos y de gestión pública, en cumplimiento con la normativa archivística vigente.
- 6. Orientar a servidores públicos y dependencias de la Entidad en los procesos y procedimientos relacionados con la gestión documental y la aplicación de normativa y lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
- 7. Participar en la administración de la Biblioteca de Superintendencia, conforme con las directrices internas.
- 8. Aportar elementos para la actualización, mejoramiento, implementación y seguimiento del sistema de gestión de documento electrónico de archivo, con base en las políticas institucionales.
- 9. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la dependencia, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 10. Elaborar documentos, conceptos técnicos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Gestión documental
- Procesos archivísticos
- Políticas de Atención al ciudadano
- Seguridad de la información

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo 	Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones



Adaptación al cambio	Se agregan cuando tenga personal a cargo:
Adaptacion di cambio	de agregari caarido teriga personar a cargo.
	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones
	Competencias específicas Resolución No. 629 de
	2018 del DAFP:
	 Manejo de la información de los recursos públicos
	 Uso de tecnologías de la información y la
	comunicación
	Confiabilidad técnica
	Capacidad de análisis
REQUISITOS DE FORMACION	N ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	
NBC:	
- Administración	
 Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas 	
- Ingeniería Industrial y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia
- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de	
especialización en áreas relacionadas con las	
funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro	
profesional en los casos reglamentados por la	
ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	
NBC:	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia
	profesional relacionada.
- Administración	
 Administración Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas 	



- Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 Administración Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines 	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas - Ingeniería Industrial y Afines	Diecinueve (19) meses de experiencia
 Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. 	profesional relacionada.



ÁREA FUNCIONAL

Dirección Administrativa - Contratos

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar los procesos y procedimientos de la gestión contractual de la Superintendencia, conforme con los lineamientos definidos y la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar y hacer seguimiento a los procesos de contratación de la Superintendencia, de conformidad con la normativa vigente.
- 2. Realizar los trámites de liquidación de contratos que le sean asignados, en los términos de las normas establecidas.
- 3. Realizar el análisis de los estudios previos, anexos y demás documentos del proceso de contratación, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
- 4. Participar en la estructuración, gestión y trámite de los procesos y procedimientos contractuales que le sean asignados, de acuerdo con los estándares de calidad institucionales.
- 5. Realizar seguimiento, control y verificación de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión contractual de la Entidad, conforme con la normatividad vigente sobre la materia
- 6. Adelantar la publicación y seguimiento de documentos que se requiera en el desarrollo del trámite contractual en los sistemas de información establecidas a nivel interno y externo.
- 7. Efectuar la evaluación jurídica de los procesos contractuales, conforme con la normativa vigente.
- 8. Adelantar los procesos administrativos sancionatorios en el marco de la gestión contractual, teniendo en cuenta las disposiciones legales y normativas vigentes.
- 9. Adelantar procesos de sensibilización a las dependencias y supervisores designados en el desarrollo, ejecución y seguimiento a los procesos contractuales teniendo en cuenta la normativa vigente
- 10. Realizar la conservación y mantenimiento del archivo documental de los trámites a su cargo, conforme con los procedimientos internos.
- 11. Contribuir en la actualización y verificación del cumplimiento de instrumentos, manuales y herramientas para la gestión de contratación, conforme con los lineamientos definidos.
- 12. Elaborar documentos, reportes, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Régimen de contratación pública y privada
- Reglamentación internacional en contratación
- Derecho administrativo
- Derecho contractual
- Plan anual de adquisiciones
- Manejo de la plataforma del sistema electrónico para la contratación



Públicos Domiciliarios	
COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la Organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Derecho y Afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Derecho y Afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley. Estudios	Experiencia
Estudios	Ехрепения



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Derecho y Afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Derecho y Afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

ÁREA FUNCIONAL Dirección Administrativa – Contratos

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar actividades para la administración de los sistemas de información internos y externos en las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales del proceso de Adquisición de Bienes y servicios de la Superservicios, con base en los procedimientos definidos.

- Aportar elementos para la gestión, actualización y seguimiento a la información en los diferentes sistemas de información, aplicativos u otros medios tecnológicos del proceso de adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información establecida por la entidad.
- 2. Administrar los usuarios de la Entidad en las diferentes plataformas de compra publica según lineamientos establecidos.



- 3. Registrar en sistemas, aplicativos y herramientas establecidos la información relacionada con la actividad contractual de la Superintendencia en los formatos previstos, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa.
- 4. Validar la documentación que hace parte del proceso de adquisición de bienes y servicios en cada una de sus etapas en las plataformas internas y externas de la entidad verificando el uso de los formatos, conforme con la normativa vigente.
- 5. Actualizar y realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por la Entidad
- 6. Adelantar seguimiento a la ejecución presupuestal de la dependencia, conforme con los lineamientos vigentes.
- 7. Elaborar y presentar los informes a los organismos de control, autoridades administrativas o jurisdiccionales, con criterios de oportunidad y calidad.
- 8. Acompañar en la solución de problemas eventuales de los sistemas de información propios del proceso de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por la Entidad y aplicar los correctivos necesarios.
- 9. Revisar y realizar seguimiento a los documentos y trámites asignados, de acuerdo con las directrices impartidas.
- Realizar actualización de las copias de seguridad de bases de datos de contratos y de la información contractual que se reporte, teniendo en cuenta los lineamientos definidos por la Entidad.
- 11. Orientar a las dependencias de la Superintendencia en el manejo y actualización de los sistemas de información internos y externos del proceso de adquisiciones de bienes y servicios y demás ámbitos de su competencia, conforme con las directrices impartidas.
- 12. Elaborar documentos, conceptos técnicos, reportes, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección Administrativa.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- Contratación pública
- Normativa en contratación pública
- Plan anual de adquisiciones
- Manejo de la plataforma del sistema electrónico para la contratación

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

	COMUNES		POR NIVEL JERÁRQUICO
•	Aprendizaje continuo	•	Aporte técnico profesional
•	Orientación a resultados	•	Comunicación efectiva
•	Orientación al usuario y al ciudadano	•	Gestión de procedimientos
•	Compromiso con la Organización	•	Instrumentación de decisiones
-	Trabajo en equipo		



Públicos Domiciliarios	
Adaptación al cambio	Se agregan cuando tenga personal a cargo:
	Dirección y desarrollo de personal
	Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	I ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 - Administración - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas telemática y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
 - Administración - Comunicación Social, Periodismo y Afines - Economía - Ingeniería Industrial y Afines - Ingeniería Administrativa y Afines - Ingeniería de sistemas telemática y afines 	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.



 Administración Comunicación Social, Periodismo y Afines Economía Ingeniería Industrial y Afines Ingeniería Administrativa y Afines Ingeniería de sistemas telemática y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. 	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16 Financiera

ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar las actividades requeridas para la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas y procesos de las actividades relacionadas con la gestión financiera de la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos definidos.



- 1. Participar en la formulación, implementación, actualización y seguimiento de los planes, programas, proyectos, indicadores, manuales y normogramas asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 2. Revisar la información financiera para la definición de indicadores financieros exigidos en los procesos de contratación de la Entidad, conforme con los lineamientos establecidos.
- 3. Adelantar la evaluación financiera y/o económica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación de la entidad, así como dar respuestas a peticiones, consultas y requerimientos a los posibles proponentes, conforme con los lineamientos definidos.
- 4. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios de la Superintendencia en el componente financiero, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- 5. Proyectar y/o revisar actos administrativos, comunicaciones, certificaciones y documentos proferidos por la Dirección Financiera que le sean asignados, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 6. Contribuir con la administración del sistema de información financiera del Estado, teniendo en cuenta las directrices impartidas.
- 7. Adelantar el seguimiento a las actividades de la Dirección Financiera, siguiendo el procedimiento interno.
- 8. Revisar y analizar las cifras y variaciones reflejadas en los Estados financieros e informes financieros emitidos por la Dirección, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 9. Adelantar el seguimiento a los planes de mejoramiento asociados con la gestión financiera, de acuerdo con los requerimientos presentados por las autoridades competentes.
- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión financiera
- Presupuesto Público
- Contaduría pública
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Indicadores de Gestión
- Contratación pública
- Excel

	COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO			
•	Aprendizaje continuo	 Aporte técnico-profesional 			
-	Orientación a resultados	 Comunicación efectiva 			
•	Orientación al usuario y al ciudadano	 Gestión de procedimientos 			
-	Compromiso con la organización	 Instrumentación de decisiones 			
-	Trabajo en equipo				



Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:	
	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:		
 Administración Contaduría pública Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro		
profesional en los casos reglamentados por la ley.		
EQUIVALENCIAS FR	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia	
 Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	profesional relacionada.	
casos reglamentados por la Ley. Estudios	Experiencia	
	p = 1011010	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Administración - Contaduría pública	
 Economía Ingeniería administrativa y afines Ingeniería industrial y afines 	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera- Contabilidad

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar y hacer seguimiento a las actividades de contabilidad de la Entidad, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos definidos.



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Analizar y consolidar la información contable garantizando la calidad de los registros, en condiciones óptimas de eficiencia y eficacia.
- 2. Hacer seguimiento a la elaboración, análisis, preparación, actualización y consolidación de la información contable para la presentación periódica a los organismos de control, de conformidad con el Plan General de la Contabilidad Pública y demás normas vigentes.
- 3. Elaborar y presentar los estados contables de la Entidad con sus respectivas revelaciones y anexos, y certificarlos con su firma cuando sea asignado, con criterios de oportunidad y calidad requeridos
- 4. Revisar y aprobar las declaraciones tributarias, la información exógena y transmitir esta información dentro de los plazos establecidos.
- 5. Revisar y/o aprobar la conciliación de los saldos de operaciones recíprocas y su circularización, así como por las demás conciliaciones de los saldos contables para asegurar que los estados reflejen razonablemente la realidad económica, financiera, social y ambiental de la Entidad, conforme con las normas vigentes.
- 6. Revisar y/o aprobar la información para el reporte del Boletín de Deudores Morosos de conformidad con las normas vigentes.
- 7. Liquidar los intereses moratorios generados en los fallos a favor y en contra de la Entidad, conforme con el procedimiento institucional establecido.
- 8. Participar en la formulación, actualización y seguimiento de los planes, programas, proyectos, indicadores, manuales y normograma asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión financiera
- Planeación financiera
- Contabilidad Pública
- Normas internacionales de información financiera
- Excel

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO		
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones 		



Publicos Domiciliarios				
Adaptación al cambio	Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo:			
	Dirección y Desarrollo de PersonalToma de decisiones			
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
Estudios	Experiencia			
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:				
- Contaduría pública				
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.			
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.				
EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL				
2 do 17 lettorio 11	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL			
Estudios	Experiencia			
·	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia			
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Experiencia			
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia			
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Contaduría pública Tarjeta, matrícula o registro profesional en los	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia			
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Contaduría pública Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.			
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Contaduría pública Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento -	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada. Experiencia			
Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Contaduría pública Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. Estudios Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Experiencia Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.			



Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Contaduría pública Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera – Presupuesto

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar acciones para la programación y ejecución del presupuesto y la gestión de modificaciones y autorizaciones al mismo en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con los lineamientos, metodologías y normatividad aplicable.

- 1. Brindar orientación a las dependencias de la Superintendencia en la realización de trámites presupuestales, conforme con las directrices impartidas.
- 2. Verificar y realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto de la Superintendencia de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.
- 3. Aportar elementos técnicos para la formulación del proyecto anual de presupuesto de ingresos y gastos de la Superintendencia, teniendo en cuenta los procedimientos definidos.
- 4. Elaborar y analizar reportes e informes de avance de la gestión presupuestal, para facilitar la toma de decisiones y permitir la formulación de estrategias de mejora, siguiendo los parámetros técnicos establecidos.
- 5. Adelantar acciones asociadas con la planeación, seguimiento y articulación con la programación presupuestal de la Superintendencia, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 6. Realizar el registro de apertura del presupuesto, la desagregación y la asignación de los recursos presupuestales acorde con la normativa vigente.
- 7. Generar y/o revisar los certificados de disponibilidad presupuestal y los registros presupuestales conforme con las normas, las solicitudes y la asignación presupuestal aprobada por cada rubro.
- 8. Analizar, actualizar y consolidar la información generada por la gestión presupuestal de la Entidad y proponer mejoras, de acuerdo con los procedimientos internos.
- 9. Participar en la elaboración y actualización de los planes, programas, proyectos, indicadores, manuales y normogramas asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.



- 10. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 11. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 12. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Presupuesto público
- Normas tributarias
- Finanzas públicas
- Excel

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
Compromiso con la organizaciónTrabajo en equipoAdaptación al cambio	Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Contaduría pública -Economía -Ingeniería administrativa y afines -Ingeniería industrial y afines.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	



-Administración

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro

profesional en los casos reglamentados por la ley.	
	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
-Administración -Contaduría pública -Economía -Ingeniería administrativa y afines -Ingeniería industrial y afines.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: -Administración -Contaduría pública -Economía -Ingeniería administrativa y afines -Ingeniería industrial y afines. Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



- -Contaduría pública
- -Economía
- -Ingeniería administrativa y afines
- -Ingeniería industrial y afines.

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Profesional Especializado 2028-16

ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera - Tesorería

PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar la gestión de ingresos y egresos con el fin de garantizar el manejo eficiente de los recursos de la Superintendencia en concordancia con la normatividad vigente.

- 1. Adelantar los pagos de las obligaciones, traslados de fondos, avances y demás operaciones de tesorería conforme a las normas legales vigentes.
- 2. Consolidar y analizar la información, documentos e informes provenientes de las demás áreas de la Entidad que tengan relación con el proceso diario y mensual de movimientos de ingresos y egresos de la tesorería.
- 3. Realizar seguimiento al manejo y control de las cuentas corrientes y de ahorro de la Entidad, acorde con las normas legales vigentes.
- 4. Verificar y analizar la información que por ingresos y egresos provenga de bancos, conforme con los procedimientos definidos.
- 5. Atender las solicitudes de información por parte de proveedores en los asuntos relacionados con los pagos de obligaciones, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 1. Realizar y analizar conciliaciones bancarias y de Cuenta única del tesoro, siguiendo los procedimientos internos.
- 6. Realizar traslado a la Dirección del Tesoro Nacional para libreta de la Cuenta Única del Tesoro -CUN, con criterios de oportunidad y calidad requeridos.
- 7. Orientar y atender solicitudes de consultas internas o externas para la implementación de las normas internacionales, siguiendo con los lineamientos definidos.
- 8. Participar en la elaboración y actualización de los planes, programas, proyectos, indicadores, manuales y normogramas asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 9. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Dirección de la Dirección Financiera.
- 10. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.



- 11. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 12. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión de cobro
- Normativa financiera
- Planeación financiera
- Excel

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN	ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines	Diacinuava (19) masas da evneriancia

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Ingeniería industrial y afines

Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.

EQUIVALENCIAS FRENTE AL REQUISITO PRINCIPAL

Diecinueve

(19)

profesional relacionada.

meses

Estudios	Experiencia
----------	-------------

experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL

Dirección Financiera - Contribuciones y Cuentas por Cobrar

PROPÓSITO PRINCIPAL

Acompañar el desarrollo de la gestión de contribuciones y cuentas por cobrar a través de la liquidación, cobro, recaudo y las sanciones impuestas por la Entidad, conforme con la normativa vigente.

- 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de estudios, investigaciones, planes, programas, políticas, procesos e instrumentos de contribuciones, conforme con los lineamientos definidos.
- 2. Establecer comunicación con los prestadores y absolver consultas de acuerdo con los procedimientos y las políticas institucionales.
- 3. Liquidar la contribución teniendo en cuenta los parámetros para establecer la tarifa y/o políticas de la Entidad, de acuerdo con criterios de oportunidad, confiabilidad y calidad requeridos.
- 4. Realizar seguimiento a las actividades de contribuciones y cuentas por cobrar, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- 5. Adelantar las conciliaciones mensuales de los saldos de contribuciones y multas con las áreas respectivas, con base en las directrices impartidas.
- 6. Registrar la información de los movimientos financieros de causación y recaudo de la contribución, saldos a favor por concepto de multas y contribuciones en el sistema de información financiera del Estado definido y realizar la respectiva conciliación, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 7. Brindar orientación a la proyección de actos administrativos que dan respuesta a los requerimientos solicitados, conforme con los términos y requerimientos establecidos.
- 8. Realizar seguimiento a las cuentas y títulos ejecutivos en mora de pago, antes de ser enviados a cobro persuasivo y coactivo, con el fin de que se produzca efectivamente su pago.
- 9. Adelantar la depuración contable efectuada por el comité técnico de sostenibilidad en la verificación y análisis de la información, siguiendo los parámetros establecidos.
- 10. Participar en la elaboración y seguimiento de los planes, programas, proyectos, indicadores, acciones de mejoramiento, manuales y normogramas asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 11. Elaborar y/o revisar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 12. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.



- 13. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 14. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Gestión de cobro
- Normativa financiera
- Gestión financiera

• Excel	
COMPETENCIAS CO	MPORTAMENTALES
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL
Estudios	Experiencia



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Administración - Contaduría pública - Economía - Ingeniería administrativa y afines - Ingeniería industrial y afines Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.



cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL

Dirección Financiera - Contribuciones y Cuentas por Cobrar

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar acciones para la gestión de contribuciones y cuentas por cobrar a través de la liquidación, cobro, recaudo y las sanciones impuestas por la Entidad, conforme con la normativa vigente.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Aportar elementos jurídicos para el desarrollo de estudios, evaluación, conceptualización, actualización, cronograma y metodología para la liquidación de la contribución de la Superintendencia, conforme con las disposiciones normativas vigentes.
- 2. Proyectar los actos administrativos y requerimientos relacionados con la contribución, de acuerdo con la normativa vigente.
- 3. Participar en el desarrollo de estudios jurídicos que le permitan evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normativa, teniendo en cuenta los procedimientos vigentes.
- 4. Proyectar respuesta o actos administrativos frente a los requerimientos judiciales realizados por la Oficina Asesora Jurídica y realizar el control y seguimiento a los fallos emitidos por las diferentes instancias judiciales, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 5. Gestionar y hacer seguimiento a los planes y programas definidos para la contribución y cuentas por cobrar, teniendo en cuenta los procedimientos internos.
- 6. Acompañar jurídicamente las actividades relacionadas con los procesos de contribución y cuentas por cobrar en la Superintendencia, con base en las disposiciones normativas vigentes.
- 7. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 8. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 9. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Derecho administrativo
- Derecho tributario
- Gestión de Cobro
- Normativa de contribuciones de la Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
	COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO



Derecho y afines

Superintendencia de Servicios Públicos Domicillarios		
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se agregan cuando tenga personal a cargo: Dirección y desarrollo de personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento – NBC: - Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.	
EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Derecho y afines Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.	
Estudios	Experiencia	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.	



Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Estudios	Experiencia
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	
- Derecho y afines	Diecinueve (19) meses de experiencia
Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.	` '
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

ÁREA FUNCIONAL Dirección Financiera- Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva

PROPÓSITO PRINCIPAL

Acompañar el desarrollo de las gestiones requeridas para los procesos de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva de la Superintendencia, con base en los lineamientos definidos y la normativa vigente.

- 1. Analizar las obligaciones a favor de la Entidad y del Tesoro Nacional para establecer el tipo de cobro a realizar, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Proyectar y/o revisar los documentos que se generen durante el trámite del procedimiento administrativo de cobro coactivo previsto en la Ley, y el procedimiento de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva, con el fin de recaudar las acreencias a favor de la Entidad, conforme con los lineamientos internos.
- Analizar y atender los procesos de cobro coactivo que le sean asignados e incorporar en el sistema correspondiente la información relativa a los mismos, conforme con los lineamientos definidos.
- 4. Realizar la gestión del cobro persuasivo de la cartera, de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.
- 5. Orientar a los deudores interesados en acuerdos de pago la normativa aplicable y las condiciones y formas de pago, según las directrices de la Entidad.
- 6. Proyectar la aprobación de las garantías que se constituyan en desarrollo del proceso de cobro coactivo para firma del responsable, en coherencia con las normas establecidas.



- 7. Realizar y/o revisar los acuerdos de pago cuando haya lugar, para firma del responsable y hacer seguimiento a su cumplimiento, y proyectar los documentos necesarios para su terminación y en el evento de presentarse incumplimiento proyectar los documentos para continuar con el proceso, con base en la normativa vigente.
- 8. Elaborar las fichas técnicas de actuaciones administrativas para la depuración contable, conforme con los parámetros establecidos.
- 9. Conciliar la información reportada de la cartera en el aplicativo de cuentas por cobrar, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.
- 10. Validar que los expedientes físicos y virtuales de los procesos coactivos asignados se encuentren debidamente conformados y que contengan toda la información relativa a los mismos, siguiendo los criterios técnicos definidos.
- 11. Orientar la elaboración y seguimiento de los planes, programas, proyectos, indicadores, acciones de mejoramiento, manuales y normogramas asociados a la gestión financiera de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos definidos.
- 12. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la gestión de la Dirección Financiera.
- 13. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
- 14. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
- 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

- Derecho Administrativo
- Normativa tributaria
- Gestión de cobro
- Administración pública

- Administración pública		
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	
 Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	 Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones Se adicionan las siguientes competencias cuando tenga asignado personal a cargo: Dirección y Desarrollo de Personal Toma de decisiones 	
REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Estudios	Experiencia	



Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Contaduría pública - Derecho y afines Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada.
Estudios	Experiencia
Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC: - Contaduría pública - Derecho y afines	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional que corresponda a uno de los	Experiencia
ESTUDIOS EQUIVALENCIAS FF	RENTE AL REQUISITO PRINCIPAL Experiencia
Tarjeta, matrícula, inscripción o registro profesional en los casos reglamentados por la ley.	
Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
- Contaduría pública - Derecho y afines	
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:	



Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Contaduría pública
- Derecho y afines

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.